



TRABAJO DE FIN DE GRADO

LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS SIRIOS EN EUROPA: CAUSAS Y CONSECUENCIAS

(Syrian refugee crisis in Europe: causes and consequences)

Autor: D. Iván García Martínez

Tutora: D^a. Laura Piedra Muñoz

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Curso Académico 2015/2016

Almería, Septiembre de 2016

ÍNDICE

1. RESUMEN.5

2. INTRODUCCIÓN.....5

3. CAUSAS DE LOS GRANDES FLUJOS MIGRATORIOS A LO LARGO DE LA HISTORIA.8

3.1. Causas sociales y culturales.9

3.2. Causas políticas.....10

3.3. Causas bélicas.11

4. LOS REFUGIADOS SIRIOS EN ORIENTE MEDIO.....12

4.1. Causas del conflicto bélico en Siria.13

4.2. Los refugiados sirios en Oriente Medio.18

4.2.1. Problemas de los países vecinos de Siria ante la llegada masiva de refugiados.19

4.2.2. Organizaciones implicadas en el desafío de los refugiados en los países de destino.....24

5. LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS EN EUROPA.25

5.1. Antecedentes.28

5.1.1. La Convención de Ginebra y el Reglamento de Dublín.28

5.1.2. El Tratado de Amsterdam y la búsqueda de un Sistema Común de Asilo. .29

5.1.3. Programa de Estocolmo y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.31

5.2. Políticas actuales de la Unión Europea frente a la crisis.33

5.2.1. Primer contacto con la crisis.33

5.2.2. Cuotas de refugiados por países de la Unión Europea.....35

5.2.3. El acuerdo de la Unión Europea con Turquía.....38

5.3. Implicaciones macroeconómicas de la Crisis de los Refugiados en Europa.40

5.3.1. Impacto sobre el gasto público.....40

5.3.2. Impacto sobre el mercado laboral.42

6. CONCLUSIONES.....44

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.47

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

Gráfico 1. Siria y el Imperio Persa.13

Gráfico 2. Siria y el Imperio Griego.14

Gráfico 3. Siria y el Imperio Romano.14

Gráfico 4. Siria y el Imperio Islámico.15

Gráfico 5. Siria y el Imperio Otomano.16

Gráfico 6. Principales países de origen y de destino de los refugiados.....19

Gráfico 7. Refugiados procedentes de Siria en los países vecinos.20

Gráfico 8. Campo de refugiados de Azraq (izquierda) y Za’Atari (derecha).22

Gráfico 9. Principal concentración de refugiados en Iraq.....23

Gráfico 10. Organizaciones implicadas en la acogida de los refugiados.24

Gráfico 11. Estados que aplican instrumentos de Dublín.....29

Gráfico 12. Evolución del número de peticionarios de asilo en la UE.....34

Gráfico 13. Países desde los que se va a reubicar a los refugiados.36

Gráfico 14. Refugiados reubicados por países de la Unión Europea.37

Gráfico 15. Distribución de los refugiados reubicados en Europa.38

Cuadro 1. Principales causas de las migraciones.....9

Cuadro 2. Principales grupos políticos en Siria y apoyos internacionales.17

Cuadro 3. Solicitantes de asilo de los países miembros de la Unión Europea.....27

Cuadro 4. Porcentaje de gasto público con respecto al PIB en los principales países de la Unión.42

1. RESUMEN.

El objetivo de este trabajo es el de realizar un análisis de las políticas utilizadas por la Unión Europea ante el agravamiento de la situación del conflicto sirio que ha provocado una oleada de refugiados hacia Europa sin precedentes; determinar las causas de las grandes migraciones a lo largo de la historia, y del conflicto bélico en Siria principalmente; así como determinar las consecuencias y medidas de actuación en países que han recibido una oleada de refugiados antes de llegar a Europa, como son los países de Oriente Medio. A través de este análisis, se pretende obtener una serie de conclusiones para determinar ventajas e inconvenientes de las políticas usadas y realizar una previsión de futuro en función de los acontecimientos que se han sucedido a lo largo de la historia pasada y reciente en los países de origen y de destino.

La metodología que se ha seguido para llevar a cabo este trabajo ha sido principalmente la recopilación de información utilizando las bases de datos disponibles y las revistas científicas de actualidad, para posteriormente evaluarla en función del autor, relevancia y fiabilidad de las fuentes.

Las principales conclusiones que se han obtenido son que la Unión Europea no ha seguido una política homogénea de asilo entre sus miembros, y ello ha propiciado la gran crisis migratoria que sufre actualmente; los países vecinos de Siria están desbordados y no pueden hacer frente a la oleada de refugiados procedentes de Oriente Medio, hecho que ha desviado el destino de los mismos a Europa; el conflicto sirio se entiende a través de los acontecimientos que han ido ocasionándose a lo largo de la historia, y por lo tanto no se ve una solución pacífica a corto plazo; y por último, los países receptores verán un aumento considerable en el gasto público para hacer frente a las demandas sociales de los refugiados en temas de inserción laboral, educación, sanidad y seguridad nacional.

2. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo se centra en una cuestión de total actualidad como es la situación de crisis que vive Europa ante la llegada de los refugiados procedentes de Oriente Medio, que se encuentra sumido en guerras y cuyas condiciones de vida empujan a las personas a salir de su país de origen, para adentrarse en un largo camino sin saber si tendrá fin algún día.

En la mayor parte de la literatura existente predominan los estudios sobre inmigrantes y en menor medida sobre refugiados, aunque muchos de los aspectos analizados en los inmigrantes podrían aplicarse a los refugiados. Por ejemplo, Krantz et al. (2016) realizaron un estudio sobre el impacto que los refugiados tuvieron en el campo de Zalingei (Sudán), donde hay referencias para hablar sobre los grandes flujos migratorios a lo largo de la historia y sus consecuencias en los campos de refugiados. En este trabajo hay un gran hueco puesto que el registro de muchos de los grandes flujos migratorios de la historia ha podido extraviarse en el tiempo y por lo tanto no pueden ser descritos con exactitud.

Bálaz et al. (2004) escribieron acerca de los refugiados jóvenes y su educación en el país de destino, comparando los que permanecían sólo un tiempo determinado con los que se quedaban el resto de su vida en el país de destino. De esta manera, concluyeron que aquellas personas que permanecían por más tiempo en el país de destino y conseguían una educación de provecho, tenían una calidad de vida muy superior a aquellos que sólo permanecían durante un período corto de tiempo y que abandonaban de nuevo ese país para adentrarse en otro. Bartram et al. (2016) hablaron sobre la felicidad de los inmigrantes y algunos datos macroeconómicos, pero sin propuestas de mejora y sin relaciones entre los países de origen y los de destino. Simplemente se limitaron a concluir que los inmigrantes eran más felices y tenían una calidad de vida superior en aquellos países donde pasaban un largo período de tiempo por encima de los que pasaban un período corto, como hemos visto también que ocurría en las conclusiones de Bálaz et al. (2004). Bass et al. (2016) profundizan algo más sobre este tema, pero centra su análisis únicamente a Reino Unido y Alemania, que aunque son las principales potencias europeas, no tienen por qué seguir la misma tendencia que los demás países de la Unión Europea.

Por otro lado, Barkil-Otero et al. (2015, 2016) realizan un estudio sobre las consecuencias mentales que las migraciones por causas bélicas en su país tienen sobre las personas, en especial sobre las sirias, concluyendo que estas personas tendrán una dificultad de adaptación social en el país de destino así como unos niveles educativos muy inferiores durante los primeros años. En este sentido, se intentará realizar previsiones de futuro para concluir si podrán salir adelante en el país de destino o les llevará un tiempo considerable conseguir la total adaptación.

Hoboth et al. (2016) estudian la evolución de las políticas de asilo y, junto con Hage (2016), ponen sobre la mesa si el colonialismo está moribundo en relación con la historia,

concluyendo que sí que lo está y que las grandes potencias, aunque siguen teniendo un control influyente sobre los países menos desarrollados, poco a poco están perdiendo esa autoridad a favor de los países de origen. Esto nos servirá para realizar previsiones de futuro en los países de origen de los refugiados, y comprobar si la menor influencia de las potencias mundiales tiene que ver con el cambio en la mentalidad de los refugiados tras cambiar de país como se ha comentado que concluían Barkil-Otero et al. (2015, 2016), o porque se está realizando un cambio de tendencia entre los países que tienen más influencia en el mundo a nivel macroeconómico.

En definitiva, en este trabajo se pretende profundizar sobre las consecuencias que los refugiados tendrán tanto en el país de origen como en el de destino. En el país de origen, podremos realizar una previsión de futuro viendo los últimos acontecimientos y relacionándolos con la historia del país y la historia en general; en el país de destino, podremos realizar previsiones en cuanto a datos macroeconómicos, ventajas e inconvenientes de las políticas usadas por dichos países, así como posibles mejoras que podrían realizarse teniendo en cuenta la historia del país y la historia en general.

A continuación se expondrá la metodología que se ha seguido para llevar a cabo el presente trabajo:

- Búsqueda de información, utilizando para ello las bases de datos de la Universidad de Almería así como todo el catálogo de revistas online de las que disponen, principalmente. Además, he utilizado los datos proporcionados por la Comisión Europea, el Eurostat, el Banco Mundial, la Organización Internacional de las Migraciones, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), la Red EURES (el Portal Europeo de la Movilidad Profesional), la Organización Internacional del Trabajo, el INE (Instituto Nacional de Estadística), el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) y el Censo de Electores Residentes en el Extranjero (CERA).

- Evaluación de la información, fijándonos si los autores son especialistas en el tema a tratar y si son de reconocido prestigio para comprobar la fiabilidad de las fuentes; la procedencia y el contenido de dichas fuentes de información para determinar si se proporciona una información precisa y que no esté manipulada o sesgada; la fecha de publicación y la actualización del contenido; y el propósito de la escritura de dichas fuentes de información (científico, académico...).

Por último, la estructura de la que se compone el trabajo es la siguiente:

En primer lugar, se contextualizan los grandes flujos migratorios que han ocurrido a lo largo de la historia reciente en Europa, así como las causas que han motivado a las personas a realizar esos movimientos.

Posteriormente analizarán las causas que han provocado el conflicto armado en Siria, para posteriormente exponer la situación de los países vecinos de Siria en lo relativo a las condiciones de los refugiados en dichos territorios y a las medidas de actuación que han ido llevando a cabo cada uno de los países.

Tras el análisis de los países vecinos, el trabajo se adentrará en la crisis que está afectando a la Unión Europea, principalmente tras el agravamiento del conflicto sirio a partir de 2015. En primer lugar, se exponen los antecedentes en lo relativo a las políticas de asilo que se han ido utilizando a lo largo de los años anteriores para posteriormente analizar las políticas actuales y el impacto sobre el gasto público y el mercado laboral posterior con el objetivo de poder realizar conclusiones y previsiones de futuro sobre el territorio europeo.

Por último, recogen las conclusiones donde se exponen las principales ventajas e inconvenientes de las políticas actuales realizadas por la Unión Europea y se realiza una previsión de futuro en función de los datos obtenidos y el análisis realizado.

3. CAUSAS DE LOS GRANDES FLUJOS MIGRATORIOS A LO LARGO DE LA HISTORIA.

Las migraciones no son un fenómeno contemporáneo, sino que se han dado a lo largo de la historia y en todas las zonas geográficas del mundo en diferentes escalas y por multitud de motivos. Sin embargo, podemos decir que estamos en la era de las migraciones, ya que, según la Organización Internacional para las Migraciones, se estima que hoy en el mundo hay más personas migrantes que antes en la historia de la humanidad.

En el contexto actual, la migración, especialmente la internacional, se ha convertido en un fenómeno en el que confluyen gran variedad de países, destinos, grupos sociales, personas individualmente... que emigran por todo el mundo en busca de mejores oportunidades, o para huir de la violencia y persecución de sus países de origen (Micolta, 2005). Según la Organización Internacional de las Migraciones, un migrante internacional es aquella persona que fija su residencia en un país extranjero. De esta manera, en esta definición

aportada por la OIM no se incluyen a los turistas, las personas que realizan viajes de negocios y los peregrinos; son únicamente considerados aquellos que permanecen en el país de destino por un largo período de tiempo.

En el cuadro 1 se pueden observar las principales causas que motivan a las personas a realizar este desplazamiento de su país de origen hacia otro distinto:

Cuadro 1. Principales causas de las migraciones

· Causas políticas
· Causas culturales
· Causas socio-económicas
· Causas familiares
· Causas bélicas
· Catástrofes naturales

Fuente: Elaboración propia.

Europa, en el siglo XX, ha sido un vasto mar de movimientos de refugiados puestos en marcha por las irrupciones de las guerras en su territorio, la desintegración de los imperios, el impacto del nacionalismo violento, y las acciones arbitrarias de los regímenes dictatoriales.

A principio de siglo, la turbulencia política en los Balcanes y Asia Menor condujo al movimiento de cientos de miles de personas de un país a otro, que se tradujo en grandes intercambios de poblaciones, particularmente de griegos, búlgaros, serbios, armenios y turcos.

A continuación se analizarán los desplazamientos migratorios más relevantes de la historia, centrándonos en Europa pero sin dejar de lado grandes migraciones que han ocurrido en otros puntos geográficos del planeta. Tras este análisis, se expondrán las causas que han propiciado estos movimientos migratorios y se relacionarán con cada caso.

3.1. Causas sociales y culturales.

Las causas sociales y culturales que empujan a las personas a salir de sus países se refieren a las dificultades que afrontan al permanecer en un país que no es el de origen, un país que tiene una cultura diferente (tradiciones, costumbres, idioma) y donde se generan conflictos sociales como la falta de integración, la discriminación o el racismo.

El Convenio de Lausana, realizado el 30 de enero de 1923, estipuló el intercambio obligatorio de las poblaciones de Grecia y Turquía. Un total de 1,3 millones de griegos, entre ellos decenas de miles de Rusia y Bulgaria (que fueron trasladados a sus países de origen), fueron trasladados a Grecia; y cerca de 400.000 turcos a Turquía.

Entre 1915 y 1925 más de 220.000 búlgaros se trasladaron a territorios truncados de Bulgaria, y la Convención de Neuilly del 27 de noviembre de 1919, prevista para un intercambio voluntario de la población entre Grecia y Bulgaria, se llevó a cabo como pasó entre Grecia y Turquía en el Convenio de Lausana.

Por último, los flujos migratorios de personas cuya residencia eran las colonias y se “repatriaron” hacia los países que dominaban dichas colonias, puso de manifiesto la decadencia del colonialismo e imperialismo durante el siglo XX (Hoboth et al., 2016). Por ejemplo, el período entre 1945 y 1968 se caracterizó por la repatriación de un gran número de ciudadanos franceses de antiguos territorios dominados por Francia como Indochina después de la independencia de Vietnam (75.000 personas), Túnez y Marruecos (138.000 y 172.000 personas, principalmente) tras la independencia de ambos países en 1956, Guinea tras la proclamación de la República en 1958 (10.000 personas), y de Argelia tras la proclamación de la República en 1962 (950.000 personas). Los Países Bajos fueron otro ejemplo de decadencia imperial al recibir unas 300.000 personas de Indonesia tras la independencia de ésta en 1949, al igual que ocurrió con Nigeria en los años posteriores (Smith, 1966).

Todos estos migrantes fueron aceptados por sus respectivos países como refugiados nacionales, es decir, como ciudadanos legales. La relación entre los repatriados y la población indígena fue muy tensa al principio, sobre todo en la relación entre el empleo y el ajuste social, pero los gobiernos nacionales fomentaron el asentamiento de los recién llegados, y en el caso de los indonesios holandeses, en el reasentamiento de muchos de ellos en el extranjero.

3.2. Causas políticas.

Las causas políticas se refieren a las derivadas de las crisis políticas en los países como las tensiones entre partidarios de la izquierda y de la derecha, de la República y la Monarquía,

y más al extremo las causadas por los regímenes totalitarios que persiguen a sus ciudadanos.

Las filas de los refugiados se incrementaron aún más por aquellas personas que huían de las dictaduras en España, Alemania e Italia durante la segunda y la tercera década del siglo XX.

En España, más de la mitad de los 140.000 personas que huyeron del régimen franquista hacia Francia se quedaron en este país tras la finalización de la Guerra Civil en 1939; muchos niños fueron evacuados hacia países como Gran Bretaña, Bélgica, México y la Unión Soviética; y entre 40.000 y 50.000 personas abandonaron España para adentrarse en África del Norte, en Marruecos y Argelia principalmente (Simpson 1939).

Entre 1933 y el estallido de la Segunda Guerra Mundial, más de un millón de refugiados (la gran mayoría de ellos judíos) huyeron del régimen nacionalsocialista de Adolf Hitler tras su llegada al frente de Alemania. Muchos de ellos lograron huir a Europa occidental o a través de los mares, pero casi 700.000 de ellos permanecieron en los territorios posteriormente ocupados por Alemania y sus aliados.

Por último, los refugiados italianos del régimen fascista italiano de Mussolini se sitúan entre las 65.000 y las 70.000 personas en 1938, siendo el lugar de destino en la mayoría de ellos África del Norte (Simpson 1939)

3.3. Causas bélicas.

La Segunda Guerra Mundial causó el desplazamiento de población más elevado en la historia. En primer lugar, se produjo el movimiento de masas de los alemanes étnicos que fueron trasladados a Alemania, principalmente de la Europa del Este o la “Gran Alemania”. Aproximadamente unas 600.000 personas habrían sido transferidas al Reich alemán durante la primavera de 1942 (Kulischer, 1943). En segundo lugar, como hemos visto antes, se produjo el desplazamiento de los no alemanes: los expulsados de los países vencidos, aquellos cuyo movimiento se efectuó por acuerdos o tratados de transferencia como hemos visto antes en las causas políticas y culturales; los enviados a la “Gran Alemania” como prisioneros de guerra o trabajos forzados; y los judíos, deportados sistemáticamente de los países vencidos a los campos de concentración de Alemania. Se ha estimado que en mayo de 1945 había unas 40,5 millones de personas desarraigadas en

Europa, excluyendo los trabajadores forzados y los alemanes que habían huido ante el avance del ejército soviético sobre su territorio (Kulischer, 1948).

Con respecto a la postguerra en Europa del Este, se estima que alrededor de 1,6 millones de personas procedentes de países de Europa del Este durante el período 1939-1945 se negaron a la repatriación después de la Segunda Guerra Mundial. Pero el primer gran movimiento de postguerra de refugiados procedentes de Europa del Este fue resultado del golpe comunista en Checoslovaquia en febrero de 1948, cuando unos 60.000 refugiados checoslovacos huyeron a las zonas occidentales de Alemania y Austria.

Con el estallido de la revolución húngara de octubre de 1956, más de 200.000 refugiados húngaros llegaron a Austria (85%) y Yugoslavia (15%), según los datos de la Organización Internacional de los Refugiados. Hasta 1964, existió un flujo pequeño pero constante hacia el oeste de Europa de aquellos países ocupados por los comunistas en Europa del Este, que se estiman entre 12.000 y 15.000 personas.

En resumen, en el período 1945-1966, de acuerdo con los registros efectuados por el Programa Escapee de Estados Unidos un total de aproximadamente 1.270.000 personas escaparon de los países del este de Europa a países de Europa occidental debido a las guerras civiles que tenían lugar esa zona geográfica.

4. LOS REFUGIADOS SIRIOS EN ORIENTE MEDIO.

Como hemos visto en el anterior apartado, son muchas las causas que pueden propiciar el desplazamiento masivo de personas hacia otros países, pero las que más repercusión tienen sobre la población son las referidas a cuestiones bélicas, como veremos con el caso de Siria.

En los últimos cinco años, el mundo ha estado experimentando la mayor y duradera crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. Siria sufre un devastador conflicto bélico que se ha llevado la vida de más de un cuarto de millón de personas. Más de cuatro millones de personas han abandonado Siria (Byman y Speakman, 2016) y han buscado un asilo temporal en países vecinos, emprendiendo un camino en el que no se sabe cuál será el fin, ni las condiciones que encontrarán en cada paso del mismo. En este apartado se analizarán las causas del conflicto bélico en Siria y el posterior flujo de refugiados de guerra que ha provocado hacia otros países de Oriente Medio.

4.1. Causas del conflicto bélico en Siria.

Siria se encuentra en una posición muy estratégica, ya que a lo largo de la historia ha constituido la zona geográfica de paso de mercancías desde Oriente Medio y Asia hacia el Mediterráneo. Más concretamente, se encuentra en las afueras del desierto arábigo, el cual posee un tercio de las reservas totales de petróleo y gas natural del mundo, y por lo tanto, siempre ha sido un territorio que las grandes potencias han querido controlar para poder abastecerse de estos recursos. A lo largo de la historia, el territorio sirio, mucho antes de que constituyera incluso un país como tal, ha sido el objetivo de los grandes imperios: Imperio Persa (Gráfico 1), Griego (Gráfico 2), Romano (Gráfico 3), Islámico (Gráfico 4) y Otomano (Gráfico 5), entre otros muchos. Quien sea capaz de controlar esa zona será capaz de abrir el grifo de petróleo y gas natural al mundo a su antojo, y se evitará tener que rodear la península arábigo y salir por el canal de Suez de Egipto, donde lógicamente, te cobran.

Gráfico 1. Siria y el Imperio Persa.



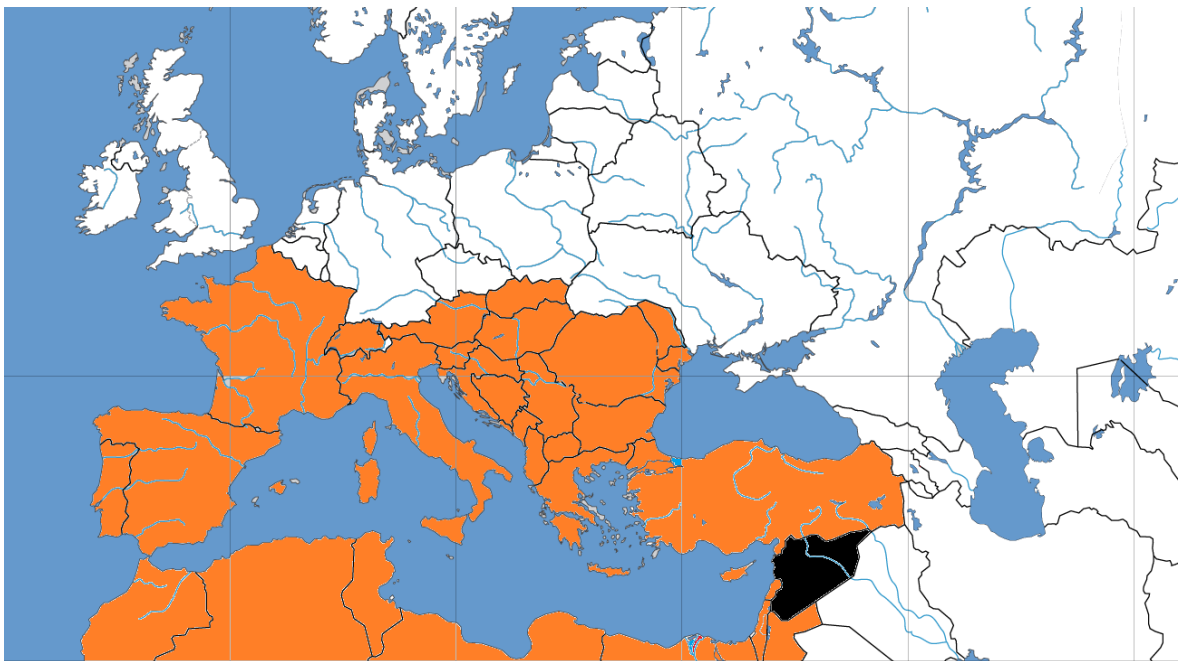
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Siria y el Imperio Griego.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Siria y el Imperio Romano.



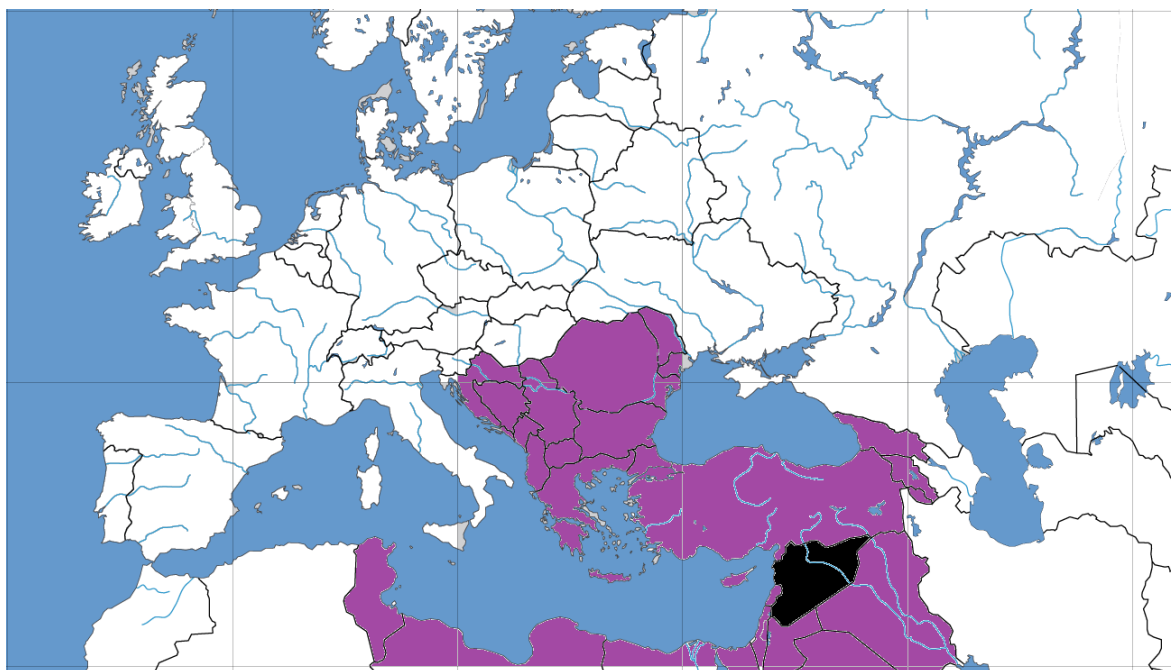
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Siria y el Imperio Islámico.

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente a la caída de estos imperios, el territorio sirio pertenecía al Imperio Otomano (Gráfico 5), que perduró unos 600 años hasta que finalizara la Primera Guerra Mundial. Gran Bretaña y Francia no pudieron derrotarlo, y a través del acuerdo de Sykes-Picot (1916) trataron de conseguir la victoria para liberar al pueblo árabe. A través de este acuerdo, Gran Bretaña y Francia prometieron la creación de la Gran Arabia que tanto ansiaban las personas de aquella zona geográfica si conseguían derrotar al Imperio Otomano desde dentro. Una vez que consiguieron su objetivo, y el Imperio Otomano fue derrotado, Gran Bretaña y Francia no cumplieron con su promesa de fundar un país para todas aquellas personas, y tras la finalización de la Primera Guerra Mundial, se crearon las fronteras de Siria, Iraq, Jordania, Líbano y Palestina. Franceses y británicos, además de quedarse con esos territorios, impusieron gobernantes en cada uno de los países, con el objetivo de controlar la zona para poder dar salida a la gran cantidad de petróleo que se encuentra en el desierto arábigo. Tras la Segunda Guerra Mundial, son expulsados de Oriente Medio y la población toma el control de los gobiernos, pero antes de irse, fundan Israel, nación que no fue reconocida por los nativos y que fue reprimida en numerosas ocasiones desde su creación.

Gráfico 5. Siria y el Imperio Otomano.



Fuente: Elaboración propia.

Tras esto, Siria se encuentra con continuos golpes de Estado y con una estabilidad nula, hasta que empieza a surgir una nueva ideología, el Baaz, que mezcla el sueño del pueblo árabe de conseguir una gran nación islámica junto con actitudes socialistas y no religiosas, y comienza a expandirse por la mayoría de Oriente Medio y África del Norte.

Egipto y Siria, aunque no tenían fronteras se unen, y deciden nacionalizar el petróleo sirio expulsando a las compañías petrolíferas que habían implantado franceses y británicos. El jefe del Estado Baaz en Siria era por aquel entonces Al-Assad, padre del actual presidente del gobierno sirio, mientras que Sadam Hussein, también con la ideología Baaz, empieza a cobrar fuerza en Iraq. Con la llegada de la Guerra Fría el mundo se divide en dos, y comienzan a aparecer diferencias entre los gobiernos Baaz de Siria e Iraq, obligando a los demás países de esta ideología a dividirse en dos: pro-sirios o pro-iraquíes. Tras años de lucha entre los pueblos vecinos, y sobre todo contra Israel, apoyada por los Estados Unidos, surge una oposición islamista al régimen Baaz de Assad que iba a poner contra las cuerdas a la estabilidad: los Hermanos Musulmanes.

En Siria, la población se repartía de la siguiente manera:

a) A pesar de ser un Estado laico, los gobernantes como Assad, y los jefes militares eran chiíes, los cuáles representaban menos del 20%.

b) En cambio, casi el 70% de la población era suní.

c) Por último, un 10% de la población siria era cristiana.

Por tanto, que los chiíes controlaran el gobierno y el ejército, mosqueaba a la población suní, y ese sentimiento de frustración y venganza es aprovechado por los Hermanos Musulmanes, islamistas radicales suníes. Éstos, toman las armas en la ciudad de Hama en 1982, y el gobierno Baaz acaba con la revuelta a costa de matar a miles de civiles y encarcelar a otros tantos. Tras posteriores años de represión y control del gobierno, Assad muere en el año 2000, y es reemplazado por su hijo, Bashar Al-Assad, actual presidente del gobierno sirio.

Assad hijo trae esperanzas de cambio, liberando a muchos presos políticos y aumentando la calidad del vida de los ciudadanos del país. Se inicia un período de gran debate político, y aparece la oposición (formada por más de 70 grupos), propiciando posteriormente la vuelta de los Hermanos Musulmanes. Los siguientes años son difíciles, arrestan a las personas partícipes de la oposición, y Estados Unidos incluye a Siria en el eje del mal, propiciando que cualquier tipo de acercamiento con este país estuviera considerado como incorrecto o inmoral.

En 2011 ocurre la primavera árabe, una serie de protestas que se van propagando por todos los países árabes pidiendo más democracia. Cuando ésta llega a Siria, Assad hijo termina usando el ejército y en los primeros enfrentamientos mueren unas mil personas, y poco a poco estos enfrentamientos van empeorando hasta que se convierten en guerra civil. Para finalizar con este apartado, en el cuadro 2 podemos ver los principales grupos políticos que se encuentran en el país y sus principales apoyos internacionales, para finalizar con esta contextualización del conflicto sirio.

Cuadro 2. Principales grupos políticos en Siria y apoyos internacionales.

	Chiíes	Suníes			
	Laicos	Islamistas	Islamistas Radicales		
	Gobierno Al-Assad	FSA O Frente Islámico	Al-Nusra Hermanos Musulmanes		ISIS o Estado Islámico
	GOBIERNO	OPOSICIÓN	REBELDES SIRIOS		

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Los refugiados sirios en Oriente Medio.

Los flujos de refugiados desde el inicio del conflicto sirio en 2011 han sido constantes durante los primeros años y su destino solían ser los países vecinos (Líbano, Jordania, Turquía, Egipto). Pero desde 2015 principalmente, e impulsado por la pérdida de la esperanza en la solución cercana del conflicto y el empeoramiento de las condiciones de vida en todo Oriente Medio, los refugiados sirios han realizado una migración bastante peligrosa hacia Europa. El flujo migratorio de sirios está dejando unas increíbles cifras que han sido las más grandes de la historia desde la Segunda Guerra Mundial (1936-1945).

A medida que la situación en Siria ha continuado deteriorándose, y ha impulsado el incremento del flujo migratorio procedente de su territorio, no se ve una perspectiva previsible para el retorno de los refugiados sirios. Al mismo tiempo, los principales países de acogida de refugiados (Egipto, Irak, Jordania, Líbano y Turquía) están teniendo problemas económicos y sociales diversos como consecuencia de esta crisis. Estos problemas se relacionan con los cambios demográficos y la carga sobre las infraestructuras, los servicios públicos y el mercado del trabajo.

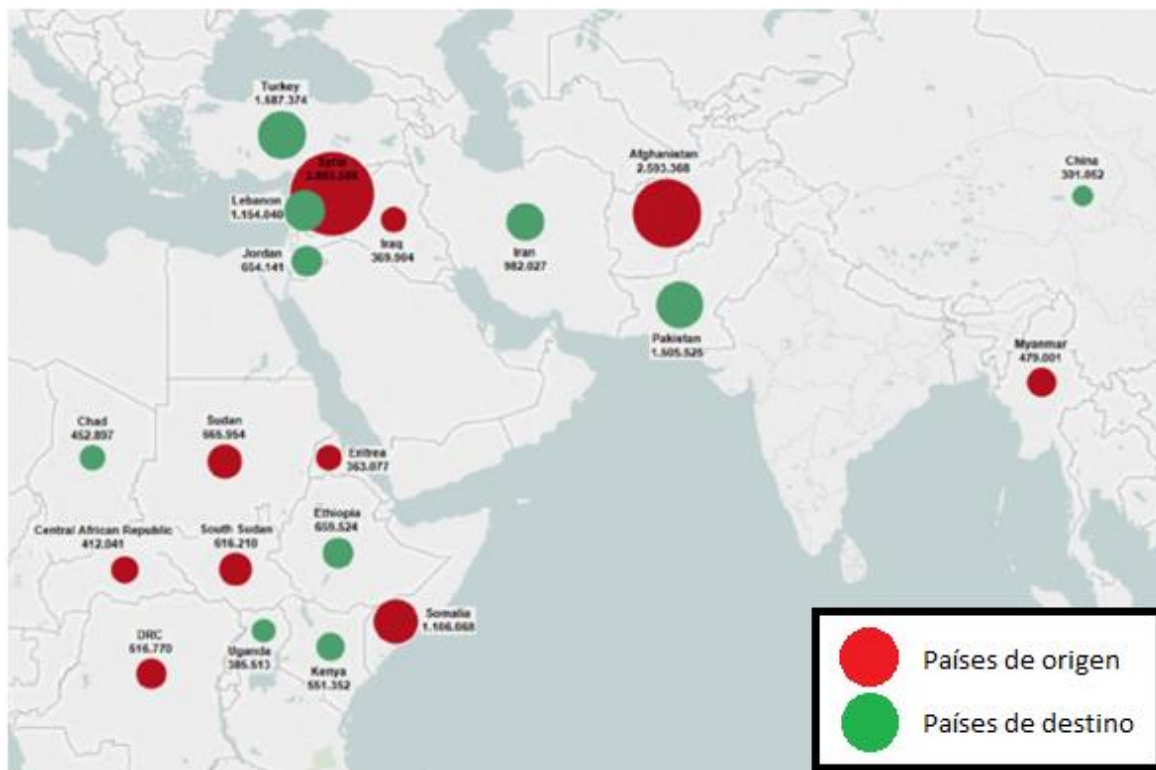
La gran duración y magnitud de esta crisis ha traído como consecuencia que las ayudas humanitarias, que son tan necesarias siempre, ya no sean las suficientes en los países de Oriente Medio vecinos de Siria. Los países deben complementar estas ayudas con enfoques más sostenibles en el tiempo para ayudar a los refugiados y las comunidades de acogida en el medio y largo plazo, en cuestiones como la integración social, el acceso a los servicios públicos y el desarrollo personal.

Sin embargo, para los propios refugiados, el aumento de la vulnerabilidad en lugar de la fortaleza es la norma actualmente. Cada vez es mayor el número de refugiados que están siendo empujados a tomar decisiones desesperadas: los niños se ven obligados a abandonar la escuela antes de tiempo y trabajar de forma ilegal, las niñas son obligadas a casarse muy pronto, y muchos no tienen más opción que arriesgar sus vidas en peligrosas travesías en barco con la esperanza de entrar en Europa, o incluso de volver a Siria.

En este apartado se analizarán las necesidades urgentes que enfrentan los refugiados y las comunidades de acogida y describe las posibles vías hacia un nuevo enfoque de los vecinos de Siria y de la comunidad internacional. Este nuevo enfoque podría ofrecer esperanza, seguridad y dignidad a los millones de personas que han huido de Siria, y la oportunidad

de contribuir a las sociedades y economías de los países de acogida, ofreciéndoles mayores oportunidades sociales y económicas como refugiados.

Gráfico 6. Principales países de origen y de destino de los refugiados.

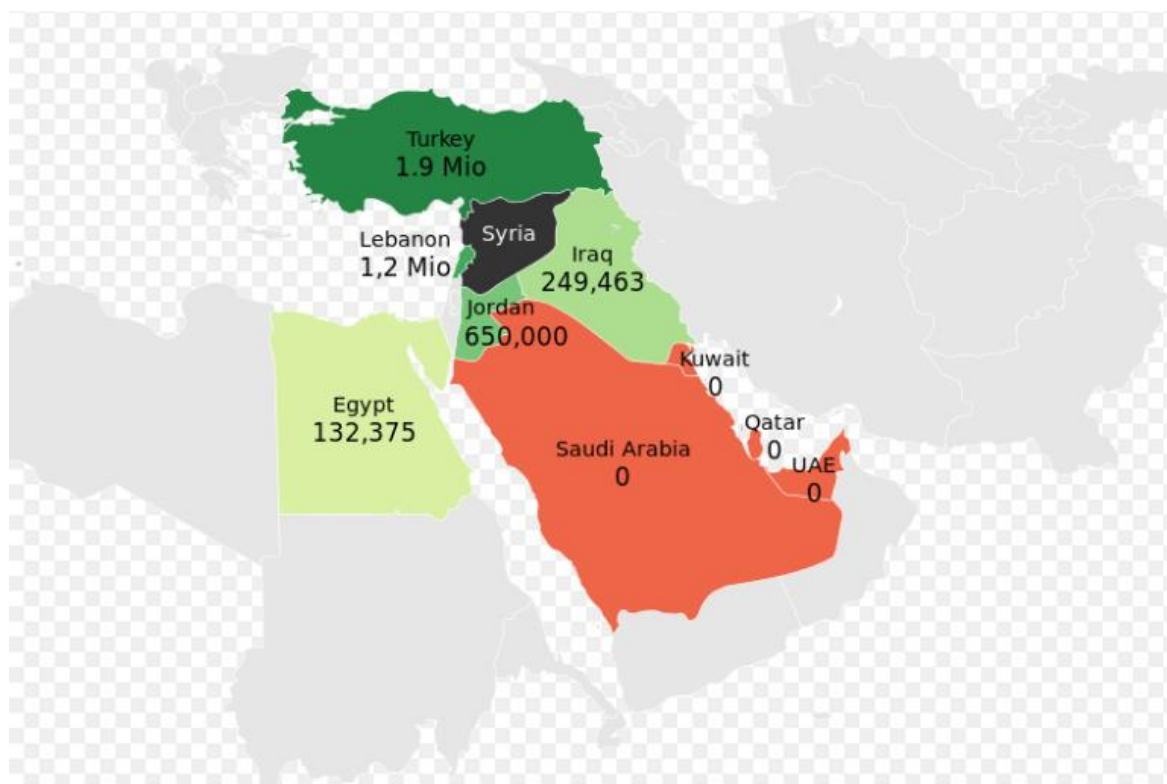


Fuente: Organización Internacional de las Migraciones (2015).

4.2.1. Problemas de los países vecinos de Siria ante la llegada masiva de refugiados.

Ahora más que nunca, los refugiados procedentes de Siria se enfrentan a inmensos obstáculos cuando tratan de vivir legalmente en los países vecinos de Siria. Las nuevas regulaciones aplicadas por algunos de estos países han hecho cada vez más difícil que los refugiados puedan renovar su residencia en ellos.

Gráfico 7. Refugiados procedentes de Siria en los países vecinos.



Fuente: Organización Internacional de las Migraciones (2015).

En el gráfico 7 podemos ver como los países vecinos de Siria han acogido más de 4 millones de personas que han salido por el conflicto bélico en el territorio, perteneciendo casi el 50% de la acogida a Turquía, que posee frontera directa con Siria. El Líbano, como veremos ahora, también acoge casi a un 30% de los refugiados sirios, hecho que está produciendo el colapso del país puesto que los refugiados ya suponen un tercio de la población total del país. Un 15% aproximadamente corresponde a Jordania, y el 5% restante se lo reparten entre Egipto e Irak, éste último con mayor proporción de refugiados. Por último, países como Arabia Saudí, Kuwait, Qatar o los Emiratos Árabes Unidos, parecen mirar para otro lado y no han permitido la acogida de ningún refugiado sirio.

Como resultado de este reparto entre los países vecinos de Siria, los refugiados han estado experimentando limitada libertad de movimiento y una disminución de acceso a la asistencia médica y a otros medios de vida:

a) En el **Líbano**, impulsado por las preocupaciones de la desestabilización de la economía y la política como resultado de un número de refugiados igual a un tercio de su población, el gobierno ha adoptado una política pública oficial para reducir el número de refugiados sirios en su territorio.

A partir del 5 de enero de 2015, las fronteras libanesas se cerraron de manera drástica para la mayoría, si no todos, de los civiles sirios que huyen de la guerra, puesto que los que se dirigen hacia terceros países pueden pasar con la documentación adecuada. En mayo de 2015, el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) fue preguntado por el gobierno libanés sobre del cese del registro de todos los refugiados, así como de dar de baja a todos los que se hubieran registrado durante ese mismo año, hecho que ha propiciado el desplazamiento del flujo de refugiados hacia regiones más occidentales y sus posteriores problemas.

b) En Jordania, existen estrictos procedimientos con los que se pretende regular los abandonos de los campos formales de refugiados de Za'atari y Azraq para desplazarlos hacia otros lugares del país. Según Blanton et al. (2016), al menos el 45% de los refugiados de Siria que actualmente viven fuera de los campamentos no son capaces de cumplir con los estrictos requisitos de este “sistema de rescate”.

Los refugiados que abandonaron los campamentos fuera de este sistema a partir de julio de 2014 no han sido capaces de actualizar su registro en la ONU o el registro en el Ministerio Interior Jordán. Sin este registro, los refugiados sirios se enfrentan con problemas a la hora de inscribir a sus hijos en las escuelas, con los servicios de salud pública, así como los registros de nacimientos, defunciones y matrimonios (Dryden-Peterson, 2016). Por su parte, estos refugiados sirios también se encuentran en riesgo de reubicación involuntaria a los campos o incluso ser devueltos a Siria.

Desde 2014, más de 11.000 refugiados han sido trasladados a los campos de Za'atari y Azraq (Gráfico 8) por la policía jordana, siendo la mayoría de ellos sorprendidos trabajando sin licencia o simplemente en los controles del país. En 2015, el sistema de rescate fue casi suspendido, dejando a los refugiados en los campamentos con casi ninguna oportunidad de moverse a otras áreas geográficas, lo que ha provocado el colapso de esos campos y las insuficientes ayudas por parte de los países más poderosos hacen más difícil que se pueda ver una salida clara ante este aumento de los campos de refugiados en Jordania que provocará otro flujo migratorio procedente del país en el más probable de los escenarios (Ahmed et al., 2016).

Gráfico 8. Campo de refugiados de Azraq (izquierda) y Za'Atari (derecha).



Fuente: ACNUR (2016).

c) En **Turquía**, los refugiados sirios son registrados por las autoridades nacionales en lugar de por el ACNUR, como en los casos anteriores. Aquellos que estén registrados se les concede protección temporal en caso de que se presenten las autoridades en un plazo “razonable” después de entrar en el país.

Esta protección les permite, en principio, el acceso a los servicios públicos (salud, educación y asistencia social) en la provincia en la que la persona esté registrada. Aún así, al menos unos 600.000 refugiados de Siria es estima que permanecen actualmente sin registrarse y por lo tanto no obtendrán esas ayudas por parte del Estado hasta que lo hagan.

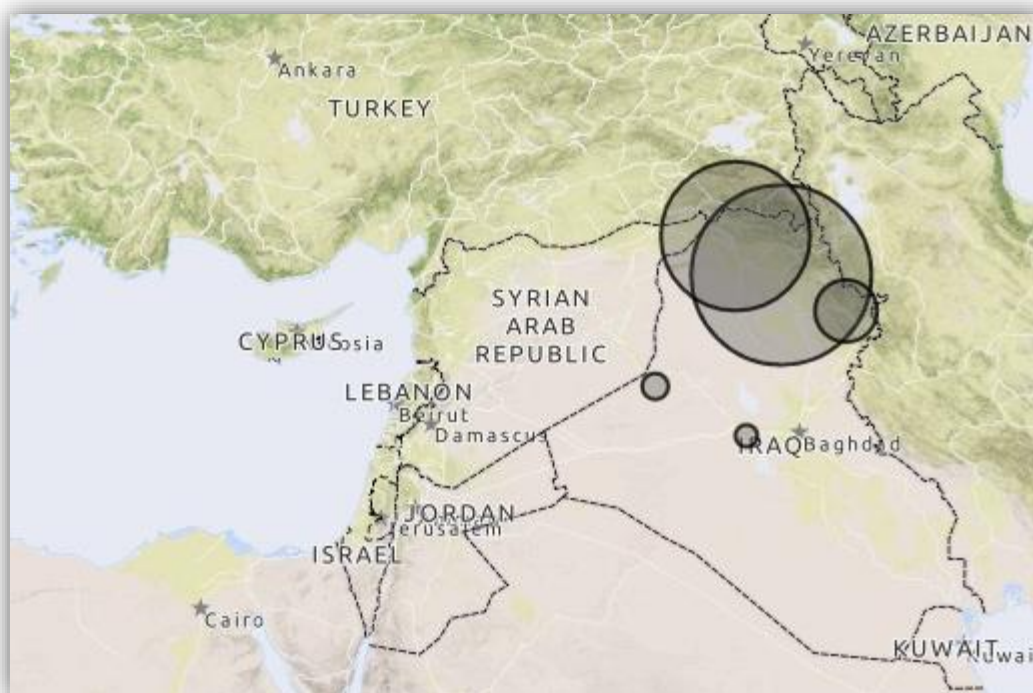
Los refugiados están cambiando los mercados de trabajo locales. A partir de finales de 2014, el 86% de los refugiados sirios habían dejado los campamentos y se habían trasladado principalmente a las provincias cercanas a la frontera con Siria y a Estambul. La reforma que tenía planeado introducirse en 2014 para la protección oficial de los refugiados no se ha puesto en marcha aún. Por lo tanto, los refugiados sólo pueden trabajar en el sector informal de la economía. La entrada de estos refugiados ha propiciado la salida del mercado de las personas con poca cualificación y de las mujeres, sobre todo en el mercado agrícola, haciendo que las tasas de empleo y de desempleo en algunas regiones hayan decaído por trabajar en negro (Del Carpio y Wagner, 2015).

Al mismo tiempo, los trabajos mejor pagados ocupados por los trabajadores nativos han aumentado y también lo han hecho sus salarios medios, lo que sugiere que se ha producido un importante cambio en la composición del empleo turco. En definitiva, la absorción de los refugiados en el mercado laboral turco dependerá de si se conceden permisos de trabajo y de qué restricciones se puedan encontrar bajo esos permisos.

d) En la **región del Kurdistán Iraquí (KRI)** se albergan casi todos los refugiados de Siria que han cruzado la frontera con Iraq. El Gobierno Nacional Kurdo emite permisos de residencia a los refugiados registrados permitiéndoles alquilar casas, obtener permisos de trabajo y acceder a la salud y a la educación pública, entre otros servicios.

Sin embargo, muchos de ellos (sobre todo aquellos que viven fuera de los campamentos) se enfrentan a diversos obstáculos para la obtención de permisos de residencia. Esta desigualdad se refleja en las diferencias en la capacidad de obtener permisos de residencia entre las provincias: en Dohuk, el 80% de todos los refugiados tienen un permiso de residencia al igual que en Ninewa, mientras que por otro lado el número de refugiados registrados se reduce al 31% en Erbil y al 18% en Sulaymaniyah.

Gráfico 9. Principal concentración de refugiados en Iraq.



Fuente: ACNUR (2015).

Como se puede apreciar en el gráfico 9, existe una gran concentración de refugiados sirios en el norte de Iraq, en la frontera con Turquía, mientras que la concentración es mucho más reducida en el centro del país y en las grandes ciudades como Bagdad, donde las oportunidades de acceder al mercado laboral son mayores, pero como hemos visto, la posibilidad de obtener los permisos de residencia se presumen más complicadas que en otras regiones de esta región.

e) En **Egipto**, los refugiados que son registrados por el ACNUR reciben una carta de solicitud de asilo. Esto les permite permanecer en Egipto hasta que emprenden una entrevista de determinación de la condición de refugiados, pero se enfrentan a retos significativos en lo relativo al acceso a los servicios públicos. Muchos refugiados sirios en territorio egipcio optan por no registrarse en el ACNUR, y otros muchos ni siquiera pueden llegar a hacerlo.

Si bien en la actualidad hay más de 130.000 refugiados sirios registrados, el Gobierno Egipcio estima que el número real de refugiados en el país es más del doble. Sin este registro del Gobierno, los refugiados se enfrentan a una serie de problemas de protección como en otros países que se han comentado, según el ACNUR.

4.2.2. Organizaciones implicadas en el desafío de los refugiados en los países de destino.

Para hacer frente a los desafíos que enfrentan los refugiados y los países que los reciben, siete organizaciones (Care International, Danish Refugee Council, International Rescue Committee, Norwegian Refugee Council, Intermon Oxfam, Save the Children, y World Vision) piden a los donantes internacionales y los gobiernos de acogida de refugiados para trabajar juntos en cinco áreas diferentes:

Gráfico 10. Organizaciones implicadas en la acogida de los refugiados.



Fuente: Joint Agency Briefing Paper (2016).

a) Asegurar que la “Resilience Agenda” ayude a los más vulnerables: el programa debe incluir la capacidad de recuperación y beneficiar a todos los afectados por el desplazamiento (incluidos los refugiados y los miembros vulnerables de las comunidades de acogida). La Resilience Agenda consiste en un programa de ayuda para conseguir que los grupos más vulnerables de refugiados se adapten a las condiciones adversas de convivir

en otros países y tiene el objetivo de que no dejen de lado la educación y asegurarles una vida de calidad para que puedan labrarse un futuro adecuado (Lavenex, 2016).

b) Habilitación de refugiados de Siria que residen en los países vecinos legalmente sin discriminación: se trata de que los procedimientos para mantener la documentación y el registro válido de los refugiados debe ser claro, accesible y asequible para todos.

c) Permitir que los refugiados de Siria accedan a los servicios básicos, como la educación adecuada y asequible, atención médica y vivienda, sin comprometer la calidad de los servicios públicos para las comunidades de acogida: esto se traduce en nuevas inversiones significativas en instituciones e infraestructura para impulsar la prestación de servicios nacionales.

d) Apoyo a los refugiados para ser más autosuficientes a través de mayores oportunidades y medios de vida, sin afectar negativamente a las economías de las comunidades de acogida: los donantes y los gobiernos receptores deben trabajar juntos para desbloquearla potencial contribución económica que los refugiados pueden hacer para satisfacer sus necesidades básicas, mientras que también se benefician los países donde residen temporalmente.

e) Asegurar que los países vecinos de Siria reciban un apoyo adecuado para cambiar las políticas y prácticas para permitir que los refugiados y las comunidades puedan alojarse mejor: en espera de una solución política al conflicto en Siria y las opciones para el retorno seguro de los refugiados, el reasentamiento, u otras formas de admisión a países terceros.

5. LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS EN EUROPA.

Tras haber realizado un análisis de la situación de los países vecinos de Siria ante la llegada masiva de refugiados y las principales fuerzas de ayuda que intentan mejorar las condiciones de vida de dichos refugiados, en el presente apartado se profundizará sobre la crisis de los refugiados en Europa, desde los antecedentes al fuerte incremento de la crisis de los refugiados comenzado en 2015 hasta las medidas que ha desarrollado la Unión Europea para solucionar el problema al que se enfrenta actualmente el viejo continente, con el objetivo de sacar conclusiones y previsiones de futuro al respecto.

Esta crisis migratoria es una situación humanitaria crítica, que como se ha comentado se agudizó a partir del año 2015 por el incremento del flujo totalmente descontrolado de

refugiados de la guerra de Siria, solicitantes de asilo en la Unión Europea., emigrantes por motivos económicos (familias que salen de su país para encontrar trabajo) y otros tipos de migrantes en condición de grave vulnerabilidad, que en conjunto comparten las vías de desplazamiento para adentrarse en Europa. Según la Organización Internacional de las Migraciones, en diciembre de 2015 el número de personas que consiguieron entrar en la Unión Europea superaba el millón, mientras que los fallecidos en ese intento desesperado por entrar ascendía a más de 3.400 personas, quedando aún millones de ellas sin un futuro cierto y viviendo en pésimas condiciones. La crisis surgió como consecuencia del creciente número de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes económicos principalmente, que llegan o intentan llegar a los Estados miembros de la Unión Europea, a través de peligrosas travesías en el mar Mediterráneo y el sudeste de Europa, procedentes de países de Oriente Medio (Siria, Afganistán e Iraq, principalmente), África (Marruecos, Nigeria), los Balcanes Occidentales (Albania, Macedonia) y Asia del Sur (Bangladesh, Sri Lanka).

Cuadro 3. Solicitantes de asilo de los países miembros de la Unión Europea.

País / Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
EU-28	225.150	263.835	259.400	309.040	335.290	431.090	626.960	1.321.600
Alemania	26.945	32.910	48.475	53.235	77.485	126.705	202.645	476.510
Austria	12.715	15.780	11.045	14.420	17.415	17.500	28.035	88.160
Bélgica	15.165	21.615	26.080	31.910	28.075	21.030	22.710	44.660
Bulgaria	745	855	1.025	890	1.385	7.145	11.080	20.365
Chipre	3.920	3.200	2.875	1.770	1.635	1.255	1.745	2.265
Croacia	-	-	-	-	-	1.075	450	210
Dinamarca	2.350	3.720	5.065	3.945	6.045	7.170	14.680	20.935
Eslovaquia	895	805	540	490	730	440	330	330
Eslovenia	255	190	240	355	295	270	385	275
España	4.515	3.005	2.740	3.420	2.565	4.485	5.615	14.780
Estonia	15	40	35	65	75	95	155	230
Finlandia	3.670	4.910	3.085	2.915	3.095	3.210	3.620	32.345
Francia	41.840	47.620	52.725	57.330	61.440	66.265	64.310	75.750
Grecia	19.885	15.925	10.275	9.310	9.575	8.225	9.430	13.205
Holanda	15.250	16.135	15.100	14.590	13.095	13.060	24.495	44.970
Hungría	3.175	4.665	2.095	1.690	2.155	18.895	42.775	177.135
Irlanda	3.855	2.680	1.935	1.290	955	945	1.450	3.275
Italia	30.140	17.640	10.000	40.315	17.335	26.620	64.625	84.085
Letonia	55	60	65	340	205	195	375	330
Lituania	520	450	495	525	645	400	440	315
Luxemburgo	455	480	780	2.150	2.050	1.070	1.150	2.505
Malta	2.605	2.385	175	1.890	2.080	2.245	11.350	1.845
Polonia	8.515	10.590	6.540	6.885	10.750	15.240	8.020	12.190
Portugal	160	140	155	275	295	500	440	895
Reino Unido	-	31.665	24.335	26.915	28.800	30.585	32.785	38.800
República Checa	1.645	1.235	775	750	740	695	1.145	1.515
Rumania	1.175	960	885	1.720	2.510	1.495	1.545	1.260
Suecia	24.785	24.175	31.850	29.650	43.855	54.270	81.180	162.450

Fuente: Elaboración propia a partir del Eurostat.

Como se puede apreciar en el cuadro 3, la evolución del número de solicitantes de asilo ha ido aumentando con el paso de los años, y se ha incrementado considerablemente a partir del agravamiento del conflicto sirio en el año 2015. En la Unión Europea de los 28, se duplica el número de solicitantes de asilo, mientras que para 2016 las previsiones indican que las cifras rondan de nuevo el doble que en el año anterior. En países como Hungría, Austria o Finlandia el aumento ha sido mucho mayor, llegando incluso a un aumento superior al 300% con respecto a los años anteriores; mientras que en países como Malta, Eslovenia o Rumanía, el número de solicitantes de asilo ha ido aumentando en los últimos años pero ha disminuido en 2015, debido a las políticas utilizadas por dichos países y a que la oleada de refugiados no han tenido como principal objetivo adentrarse en ellos.

5.1. Antecedentes.

5.1.1. La Convención de Ginebra y el Reglamento de Dublín.

La institución del asilo tiene como principal referente internacional a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra (1951) y su Protocolo de 1967. La primera surge como reacción a los grandes flujos de refugiados existentes en una Europa devastada por la Segunda Guerra Mundial. La Convención definió el término refugiado llevándolo únicamente al contexto de la posguerra, con lo cual la función primordial del Protocolo fue la de quitar los límites temporales para la aplicación de la Convención. Entre los derechos de los que gozaba el refugiado se encontraban la vivienda, la educación, la asistencia pública, e incorporaba el principio de no devolución al país de origen.

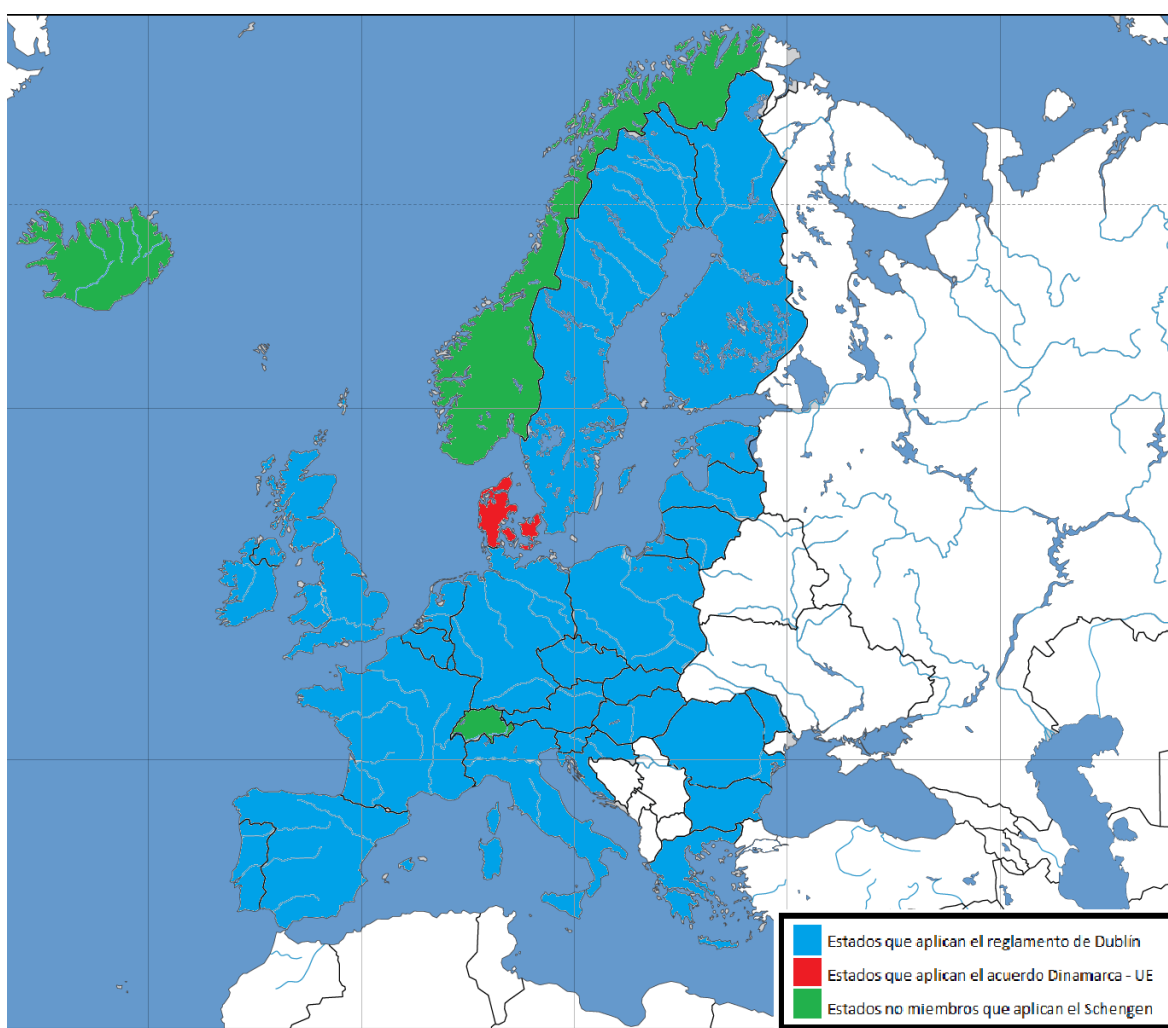
La creación de un espacio sin fronteras interiores que garantizara la libre circulación de las personas, como objetivo primordial de la integración europea, requería el establecimiento de medidas complementarias referentes al control de fronteras exteriores, migración o asilo. En lo que a asilo se refería, las diversas regulaciones nacionales generaban tratamientos diferentes ante una misma situación de hecho, por lo que en las conclusiones del Consejo Europeo de Estrasburgo de diciembre de 1989 ya se apuntaba a buscar una armonización de las políticas nacionales de asilo. Al año siguiente, los países de –en ese entonces- la Comunidad Europea firmarían el Convenio de Dublín, por el cual se acordó que las solicitudes de asilo serían examinadas por un solo Estado miembro, el cual se determinaría a través de una serie de reglas específicas.

El Reglamento de Dublín, oficialmente conocido como Reglamento (UE) N° 604/2013 y como Reglamento Dublín III, es una ley de la Unión Europea que establece los criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro de la UE responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada por un ciudadano de un tercer país o un apátrida, es decir, cualquier persona que ningún Estado considera destinataria de la aplicación de su legislación. En el gráfico 11 se pueden observar los países europeos que aplican este reglamento, así como los que aplican solamente el Schengen o acuerdos especiales.

La solicitud de protección internacional será examinada por un solo Estado miembro o país asociado, según los criterios del Reglamento Dublín III para determinar el país responsable, los cuales siguen un orden jerárquico: desde el principio de unidad familiar a

la posesión reciente de un visado o permiso de residencia en un Estado miembro y si el solicitante ha entrado o permanecido en la UE, de forma irregular o no. Si ningún país puede ser designado aplicando dichos criterios, el primer Estado miembro en el que se haya presentado la solicitud será el responsable del examen de la misma.

Gráfico 11. Estados que aplican instrumentos de Dublín.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Comisión Europea.

5.1.2. El Tratado de Amsterdam y la búsqueda de un Sistema Común de Asilo.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam en mayo de 1999, el objetivo de desarrollar la Unión como un espacio de libertad, seguridad y justicia, en el que esté garantizada la libre circulación de personas conjuntamente con medidas adecuadas respecto al control de las fronteras exteriores, el asilo, la inmigración y la prevención y la lucha contra la delincuencia, cobra fundamental relevancia. Por primera vez se establece la competencia comunitaria en temas de inmigración y asilo. Las consecuencias de los

conflictos tras la desintegración de Yugoslavia, impulsaron la necesidad de desarrollar una estrategia común para hacer frente a la grave crisis humanitaria.

En octubre de 1999, el Consejo Europeo celebró una sesión especial (en Tampere, Finlandia) en torno a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. Se determinó allí la necesidad de crear un sistema común de asilo, cuyo fin primordial sería alcanzar un régimen claro para determinar el Estado responsable de examinar la solicitud de protección, un estatuto uniforme de asilo, un procedimiento común para su concesión o retirada y un sistema común de protección temporal.

El camino hacia la creación de un Sistema Común de Asilo (SECA) constaría de dos fases. El objetivo de la primera (1999-2005) era la armonización de los marcos jurídicos nacionales mediante la adopción de normas mínimas comunes. Durante esa fase se desarrollaron cuatro instrumentos legislativos que constituyeron las bases del sistema:

- a) Directiva 2001/55, sobre protección temporal en casos de afluencia masiva.
- b) Directivo 2003/9, sobre condiciones de acogida de los solicitantes de asilo.
- c) Directiva 2004/83, sobre requisitos para el reconocimiento y el estatuto de refugiados.
- d) Directiva 2005/85, sobre procedimientos de asilo.

En 2005 el Programa de la Haya (2005-2009) sustituyó al de Tampere, y sobre esa base se dispuso poner en marcha la segunda fase, con el objetivo de lograr un nivel de protección más elevado y con el de desarrollar normas comunes, uniformes y aplicables en todo el territorio de la UE, garantizando a la vez un mayor grado de solidaridad entre los Estados miembros.

La Comisión Europea presentó en junio de 2007 el “Libro Verde sobre el Futuro Sistema Europeo Común de Asilo”, en donde se instó a las partes interesadas a una profunda reflexión con el fin de diseñar instrumentos para esta segunda fase. Asimismo, se destacó la necesidad de la creación de una oficina de apoyo al asilo, orientada a coordinar y promover la cooperación práctica entre los Estados, tal como sugería el Programa de la Haya. Como resultado de la consulta, la Comisión decidió poner en marcha en junio de 2008 el “Plan de Política de Asilo”, destinado a completar la creación del SECA, en donde

se evaluaron las tendencias derivadas de la aplicación de los instrumentos de la primera fase.

En virtud de lo anterior, se planteó una serie de objetivos globales a cumplir en el medio plazo:

1. Garantizar el asilo a aquellos que lo necesiten.
2. Proporcionar un procedimiento común de asilo.
3. Crear un estatuto uniforme de asilo y de protección subsidiaria.
4. Incorporar consideraciones de género y la situación de grupos vulnerables.
5. Mejorar la cooperación práctica entre los Estados miembros.
6. Crear normas para determinar las responsabilidades
7. Garantizar la coherencia entre asilo y otras políticas relacionadas con la protección internacional.

Para lograr estos objetivos, la Comisión propuso una estrategia basada en una mayor armonización y mejor calidad normativa, en una cooperación en la práctica real y eficaz, y en el fomento de la responsabilidad y la solidaridad exterior e interior. En línea con este Plan, en septiembre de 2008 se acordó el “Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo”. Dentro de este último apartado, se destacaron los logros de la primera fase, a la vez que se reconocieron las fuertes disparidades entre los Estados miembros en cuanto a la concesión de protección y las formas que esta reviste. A través del Pacto, el Consejo Europeo hizo hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de instaurar el procedimiento de asilo único para refugiados y beneficiarios de protección subsidiaria, a más tardar en 2012.

5.1.3. Programa de Estocolmo y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

En diciembre de 2009, el Consejo Europeo adoptó el Programa de Estocolmo para el período 2010-2014, reemplazando al Programa de la Haya, y basándose fundamentalmente en los retos que planteó la Comisión en su Comunicación “un espacio de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos”. En lo que respectaba al asilo, se reiteraba la necesidad de adoptar las medidas legislativas correspondientes a la segunda

fase, destacándose el papel relevante que debía jugar la solidaridad, tanto interna como con terceros países.

Es importante que se tenga en cuenta que a través de los años, la base jurídica sobre la que se han ido apoyando los diversos instrumentos -Reglamentos, Directivas, Decisiones- ha sufrido numerosas modificaciones. El Tratado de la Unión Europea (TUE) de 1992, fue reformado por el Tratado de Amsterdam (1997) y de Niza (2001). Posteriormente, tras el fracaso de la Constitución Europea de 2004, en 2007 se firmaría el Tratado de Lisboa que reforma el TUE e incorpora el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Más específicamente, el TFUE establece que la Unión constituye un espacio de libertad, seguridad y justicia dentro del respeto de los derechos fundamentales, y que garantizará la ausencia de controles de las personas en las fronteras interiores y desarrollará una política común de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores que esté basada en la solidaridad entre Estados miembros y sea equitativa respecto de los nacionales de terceros países. Con respecto al asilo, el Tratado declara que se desarrollará una política común en la materia, respetando el principio de no devolución y que a tales efectos se adoptarán:

- a) Un estatuto uniforme de asilo para nacionales de terceros países, válido en toda la Unión.
- b) Un estatuto uniforme de protección subsidiaria para los nacionales de terceros países que, sin obtener el asilo europeo, necesiten protección internacional.
- c) Un sistema común para la protección temporal de las personas desplazadas, en caso de afluencia masiva.
- d) Procedimientos comunes para conceder o retirar el estatuto uniforme de asilo de protección subsidiaria.
- e) Criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo o de protección subsidiaria.
- f) Normas relativas a las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo o de protección subsidiaria.
- g) La asociación y cooperación con terceros países para gestionar los flujos de personas que solicitan asilo o una protección subsidiaria o temporal.

Básicamente el TFUE supone una innovación en el sentido que transforma en política común de la Unión las medidas en materia de asilo, que hasta el momento se refería solamente a normas mínimas. Con el nuevo Tratado se apunta de manera directa a completar el SECA, al cual se le suma también una mejora en el control judicial por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)

5.2. Políticas actuales de la Unión Europea frente a la crisis.

Como se ha visto en el apartado anterior, las políticas que han ido usándose a lo largo de los años no han conseguido homogeneizarse totalmente entre todos los países miembros de la Unión Europea, lo que ha propiciado un sinnúmero de tratados y acuerdos que han hecho insostenible la situación ante la masiva oleada de refugiados procedente de Oriente Medio. En este apartado se analizarán las políticas actuales de la Unión Europea frente a la crisis y se expondrán sus puntos más importantes así como las repercusiones sobre los Derechos Humanos y la libertad.

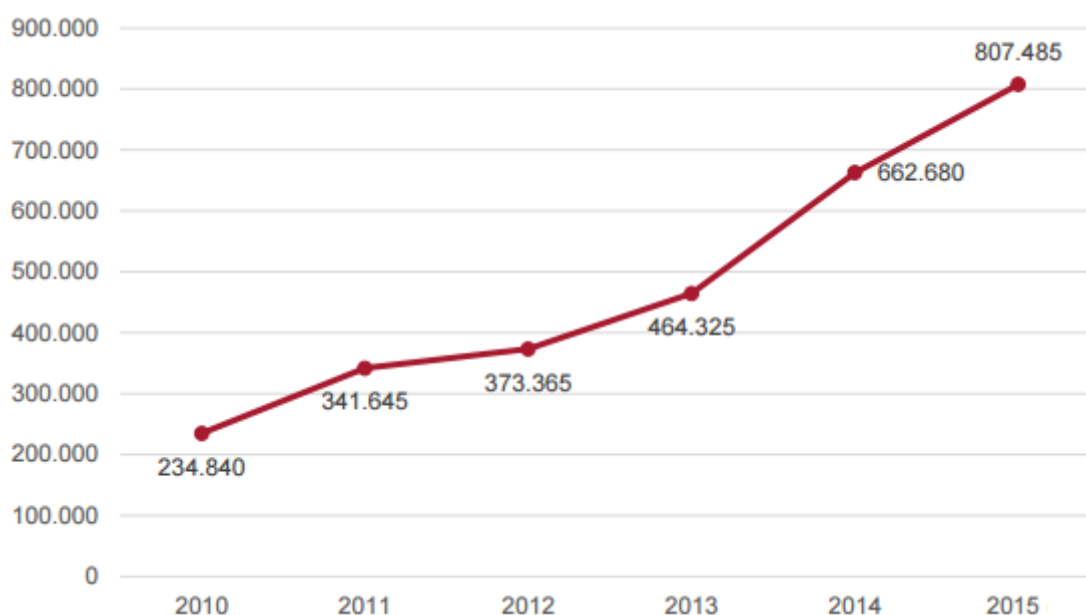
5.2.1. Primer contacto con la crisis.

A diferencia de la crisis de refugiados anterior, la producida por las guerras yugoslavas, que llegó a la UE en una etapa de estabilidad y crecimiento económico, la crisis de refugiados actual ha llegado en un período de crisis económica, aumento del desempleo y restricciones presupuestarias, y entra en la UE por los países más débiles, los de Europa del Sur y del Este, que se encuentran sin la capacidad financiera necesaria para gestionar el proceso de acuerdo con las normas comunitarias y para ofrecer a los refugiados el tipo de ayuda y servicios que los países nórdicos, Alemania, los Países Bajos y Suiza ofrecen.

En este contexto, como hemos visto en el apartado anterior, uno de los pilares del Sistema Europeo de asilo, el acuerdo de Dublín, pasó a incumplirse sistemáticamente. Desde 2011, cuando las llegadas afectaban básicamente a Italia y se componían en su mayoría de subsaharianos, la mayoría de los eventuales peticionarios de asilo que pisaban el suelo italiano deseaban seguir su camino hacia otros países europeos como Francia o Reino Unido, mientras que Italia, por su parte, no tenía ningún interés en evitar esa continuación del viaje. El resultado fue un incumplimiento sistemático de la obligación de registrar los datos y las huellas dactilares en Italia como decía el acuerdo de Dublín.

En los años siguientes, cuando el flujo de personas aumentó (Gráfico 12), siendo el más importante el que se adentraba por la Europa del Este, por la vía turca y pasando por Grecia, ésta se encontró aún más incapaz de atender a los refugiados, sumida como está en un proceso de fuertes restricciones financieras.

Gráfico 12. Evolución del número de peticionarios de asilo en la UE.



Fuente: Elaboración propia a partir del Eurostat.

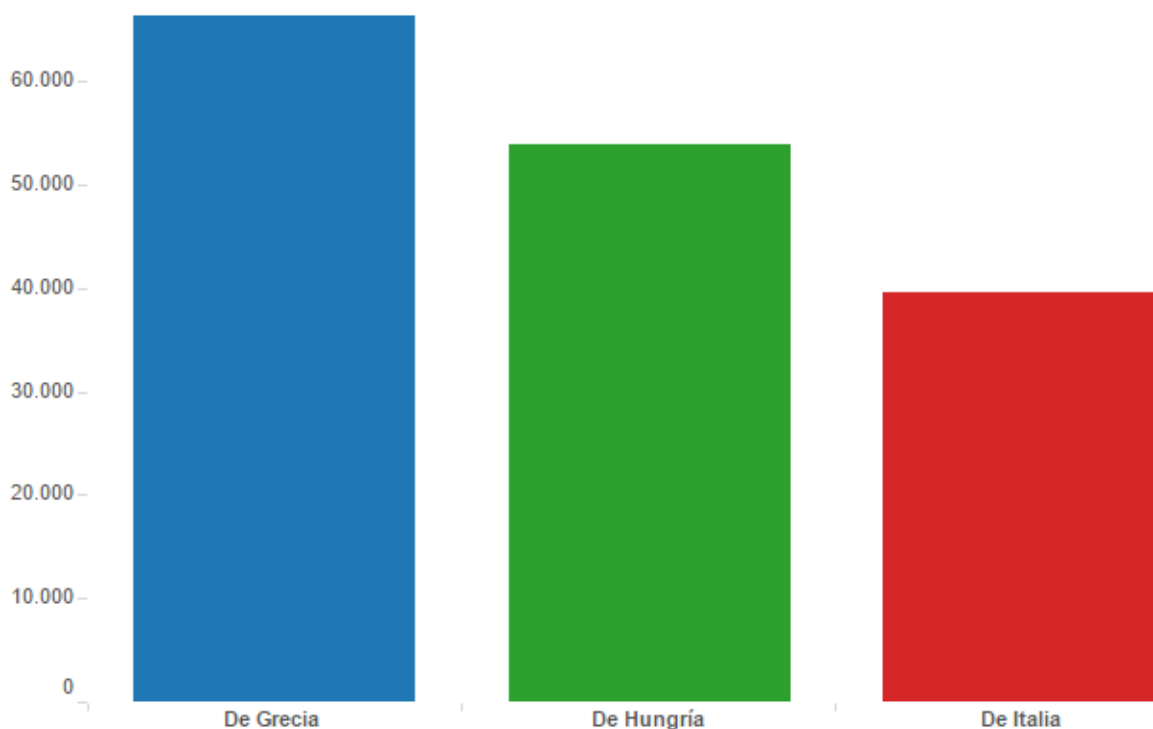
Es evidente que esta crisis actual ha desbordado todos los mecanismos que los Estados miembros y la UE en conjunto habían puesto en marcha para procesar y gestionar la llegada de migrantes irregulares y refugiados, que ya estaba funcionando mal antes de 2011. Pero desde este año, la multiplicación del volumen de llegadas ha hecho saltar los anclajes de estos mecanismos y ha obligado a la UE a replantearse el conjunto de normas y procedimientos, especialmente porque su mal funcionamiento ha llegado a poner en peligro uno de los principales logros de la UE, como hemos visto antes, la libertad de movimientos en el interior del espacio Schengen, cuyo valor económico y simbólico es muy superior al coste de la gestión de este proceso. El espacio Schengen sólo puede mantener sus fronteras interiores abiertas si las externas están bien gestionadas, lo que no implica su completo cierre sino el acuerdo entre los miembros respecto a las normas que se aplican en las fronteras externas, la confianza respecto a la correcta ejecución de las mismas y la solidaridad financiera en cuanto al coste de la aplicación de estas medidas.

Como ocurrió en el año 2011 (cuando Francia impidió la entrada de trenes desde Italia) y que está sucediendo de nuevo en estos últimos dos años, si un Estado cree que el vecino no está haciendo lo necesario para controlar su frontera externa y/o no está cumpliendo las normas respecto a los migrantes o peticionarios de asilo y está favoreciendo que dejen su territorio para llegar al de otro Estado, el cierre de fronteras internas se aplicará, como está sucediendo ahora en la Ruta de los Balcanes e incluso en Alemania, Austria y Suecia.

Pero debido a que el Schengen tiene un valor económico para el turismo y el comercio muy considerable, la UE no puede permitir que se vea amenazado por esta crisis, y por lo tanto, debe de afrontar una serie de desafíos a corto y largo plazo que se explicarán en los siguientes apartados.

5.2.2. Cuotas de refugiados por países de la Unión Europea.

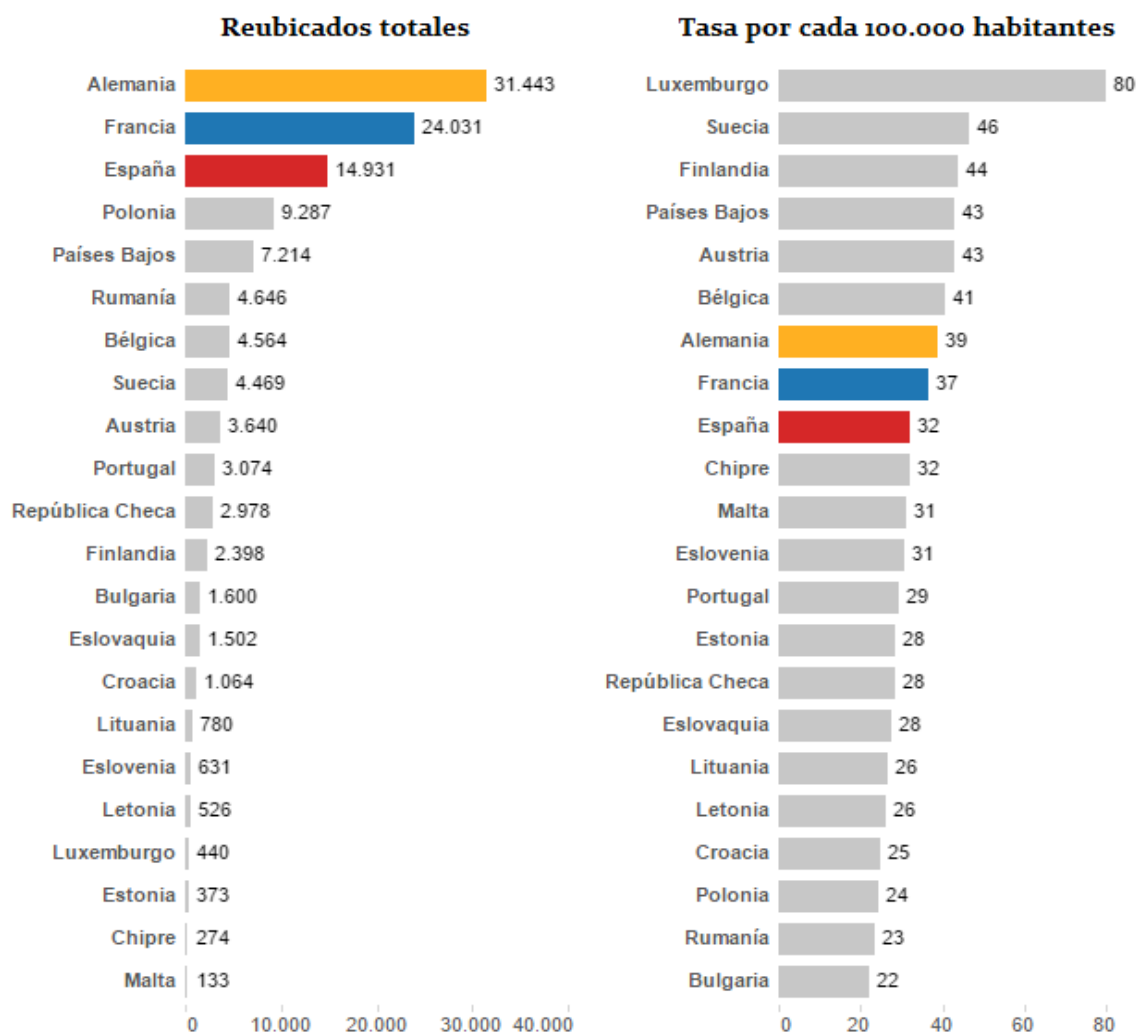
La Comisión Europea, ante la desbordada situación que afrontan los países de llegada de refugiados como son principalmente Grecia, Italia y Hungría, decidió llevar a cabo un proceso de reubicación de refugiados por países. Este proceso se realizó de manera que a cada país le tocaría un número de refugiados concreto en función de un medidor que tiene en cuenta en un 40% la población del país receptor, en otro 40% su PIB, en un 10% el número de solicitudes de asilo tramitadas anteriormente por el país y en otro 10% la tasa de desempleo. En el gráfico 13 se puede comprobar que la mayor parte de los refugiados que van a ser reubicados en Europa vienen de Grecia (66.400 personas), principal país de entrada a Europa por el Mediterráneo, seguido de Hungría (54.000) e Italia (39.600), completando el total de 160.000 personas que van a distribuirse por Europa en función de lo comentado.

Gráfico 13. Países desde los que se va a reubicar a los refugiados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Comisión Europea y el Eurostat (2016).

Con respecto a los países de destino de los refugiados, Alemania, Francia y España son los países que reciben a un mayor número de personas, con 31.443, 24.031 y 14.931 solicitantes de asilo, respectivamente. Malta, Chipre y Estonia son los países que menos refugiados acogerán, ya no por su dimensión, si no por el conjunto de las variables impuestas por la Comisión Europea para el cálculo que se han comentado anteriormente. Mirándolo desde otro punto de vista, el gráfico 14 cambia totalmente si lo analizamos por número de refugiados cada 100.000 habitantes del país de destino. Luxemburgo ocuparía el primer lugar destacado al recibir 80 personas por cada 100.000, casi el doble de los países que les siguen como son Suecia, Finlandia y los Países Bajos. Alemania, Francia y España, que reciben mayor número bruto de los mismos, desde este punto de vista se encontraría en la mitad de la tabla de los países de la Unión Europea, con 39, 37 y 32 personas reubicadas cada 100.000 habitantes.

Gráfico 14. Refugiados reubicados por países de la Unión Europea.



Fuente: Elaboración propia a partir de la comisión Europea y el Eurostat (2016).

Para finalizar con este apartado, a continuación en el gráfico 15 se puede ver la distribución sobre el mapa de Europa de manera más clara de los refugiados reubicados en dicho territorio, representados con círculos más o menos abultados en función de si el número acogido será mayor o menor.

Gráfico 15. Distribución de los refugiados reubicados en Europa.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Comisión Europea y el Eurostat (2016).

5.2.3. El acuerdo de la Unión Europea con Turquía.

Tras la aplicación del plan de acción conjunto que Turquía y la Unión Europea firmaron en noviembre de 2015, ambas partes se volvieron a reunir durante 2016 para confirmar su compromiso con este plan, a través del cual se unirían fuerzas para poder superar la crisis de refugiados sirios que se agravó durante los citados años. Este plan ha progresado mucho hasta ahora, incluyendo la introducción de los ciudadanos sirios al mercado laboral turco bajo protección oficial, nuevos requisitos para la consecución del visado que son menos restrictivos que los de antaño, y los esfuerzos de la policía y los servicios de inteligencia para poder intercambiar mucha más información con los demás países.

La desesperación por frenar el flujo migratorio ha llevado a la Unión a forjar un polémico acuerdo con Turquía para devolver a todo extranjero que llegue ilegalmente a las costas griegas, incluso a los refugiados sirios. A cambio, la Unión Europea se compromete a traer desde Turquía a un número de refugiados equivalente al de expulsiones. El trato, además, incluye otras tres condiciones para Europa: aumentar los tres mil millones destinados a Turquía para atender a los refugiados, eximir a sus ciudadanos de la necesidad de visado para viajar por la Unión Europea, y avanzar en el proceso de adhesión de Turquía a la Comunidad Europea.

Este acuerdo con Turquía ha sido muy polémico, debido a que vulnera una serie de derechos según las organizaciones internacionales de protección de los derechos humanos, los cuáles se expondrán a continuación:

a) La aplicación en la práctica del acuerdo vulnera el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos que recoge la prohibición de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes. Tal y como establece el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, cuando este riesgo exista, el Estado en cuestión tiene la obligación de no expulsar a esta persona.

El acuerdo UE-Turquía se justifica sobre la base de que las solicitudes de asilo serán examinadas individualmente de acuerdo con la normativa europea y el principio de no devolución y la facultad de declarar inadmisibles determinadas solicitudes sobre la definición de Turquía como “tercer país seguro” de procedencia. Este hecho ha provocado numerosas críticas por la situación actual de Turquía que no es considerado muy seguro por los últimos acontecimientos como los atentados terroristas o el reciente golpe de estado.

Dado que el proceso de determinación del estatuto de refugiado se basa en circunstancias individuales, ningún país de origen debería calificarse como “seguro” en términos generales, ya lo sea más o menos. De aplicarse este concepto, se trasladaría la responsabilidad a terceros países que, a menudo, no tienen en cuenta todos los aspectos necesarios en las solicitudes de asilo y por lo tanto pueden incurrir en la discriminación de algunos grupos de personas refugiadas, o, incluso, en la expulsión posterior de las personas de su país de origen violando el principio de no devolución consagrado en la Convención de Ginebra como se vio en apartados anteriores, que indica que esas personas no pueden ser devueltas a países donde sus vidas corren peligro.

b) La aplicación en la práctica del acuerdo podría vulnerar el artículo 4 del Protocolo 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos que prohíbe las expulsiones colectivas de extranjeros ya que en la práctica no existen salvaguardas que garanticen un análisis individualizado de las solicitudes de asilo. Por tanto, se pueden producir expulsiones colectivas ya que las personas rechazadas pueden ser objeto de una decisión del mismo tipo, sin que se analice individualmente cada situación.

Además de todo ello, es de importancia destacar que las expulsiones a Turquía impiden gravemente la identificación de perfiles vulnerables que no pueden ser expulsados por cuestiones de índole humanitaria o por tratarse de potenciales personas refugiadas o víctimas de trata. En este sentido, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos ha señalado la existencia de un claro vínculo entre las expulsiones colectivas y la falta de identificación individualizada con la imposibilidad material de solicitar asilo o tener acceso a un recurso efectivo.

5.3. Implicaciones macroeconómicas de la Crisis de los Refugiados en Europa.

5.3.1. Impacto sobre el gasto público.

El pasado sólo nos da unas pocas pistas sobre los impactos económicos y fiscales en las naciones anfitrionas de refugiados tras un fuerte aumento de los mismos. Las investigaciones actuales se centran en el impacto de la inmigración total (dentro de la cual la proporción de los refugiados suele ser bastante pequeña).

Por otra parte, muchos factores hacen que la evaluación del impacto económico de la crisis de los refugiados sea potencialmente difícil (Bartram y Hendriks, 2016). En particular:

- a) La estimación del número de solicitantes de asilo no es nada fácil, ya que son muy móviles y pueden estar registradas en varias ocasiones en diferentes países.
- b) La duración prevista de la estancia es incierta y dependerá de cuántos de ellos son reconocidos como refugiados y a cuántos se le denegará la protección internacional y por lo tanto serán retornados.
- c) El tiempo requerido para procesar las solicitudes de asilo varía mucho de un país a otro, al igual que el tiempo que transcurre hasta que pueden entrar en el mercado laboral.

En definitiva, dejando de lado estas afirmaciones, el impacto macroeconómico inicial a partir de la afluencia de solicitantes de asilo es a través de la demanda agregada, mientras que los efectos en la oferta de trabajo se desarrollan gradualmente.

En el corto plazo, el gasto público adicional usado para la prestación de servicios de recepción y apoyo a los solicitantes de asilo (vivienda, alimentación, salud, educación) aumentará la demanda agregada en consecuencia. La expansión fiscal, junto con el apoyo de la política monetaria, ayudará a compensar las posibles presiones a la baja sobre los salarios y la inflación asociada con la entrada graduada de los refugiados en el mundo laboral.

En el medio y largo plazo, el impacto de los refugiados en el empleo y en el PIB dependerán de la velocidad de su integración en el mercado laboral, el grado en que las habilidades de los recién llegados se complementen o sustituyan la mano de obra nativa existente, y su impacto sobre la asignación de recursos, la mezcla de productos y la tecnología de producción.

En el siguiente cuadro 4 se puede observar la evolución prevista del gasto público en función del PIB, que es bastante considerable en algunos países. Como podemos ver, a medida que han ido pasando los años, y principalmente a partir de 2015 tras el agravamiento del conflicto sirio, el porcentaje de gasto público en función del PIB ha ido aumentando en todos los países de la Unión Europea para hacer frente a las demandas públicas de los refugiados (vivienda, salud, educación)), encontrando los mayores aumentos en los países nórdicos (Dinamarca, Suecia y Finlandia) y en Italia.

Cuadro 4. Porcentaje de gasto público con respecto al PIB en los principales países de la Unión.

	2014	2015	2016
Alemania	0.08	0.20	0.35
Austria	0.08	0.16	0.31
Bélgica	0.07	0.09	0.11
Chequia	0.0	0.0	0.02
Chipre	0.003	0.012	0.012
Croacia	0.002	0.09	0.11
Dinamarca	0.24	0.47	0.57
España	0.006	0.006	0.03
Finlandia	0.09	0.13	0.37
Francia	0.05	0.05	0.06
Grecia	n.a.	0.17	n.a.
Holanda	0.10	0.18	0.23
Hungría	0.0	0.1	0.0
Irlanda	0.03	0.04	0.05
Italia	0.17	0.20	0.24
Luxemburgo	0.05	0.09	0.09
Serbia	0.00	0.06	0.1
Suecia	0.3	0.5	1.0

Fuente: Elaboración propia a partir del FMI (2016).

De estos gastos, sólo una pequeña parte de los costes fiscales inmediatos corre a cargo de los presupuestos de la Unión Europea. En septiembre de 2015, la Comisión Europea propuso aumentar los recursos dedicados a la oleada de refugiados para el presente 2016 de 1,7 mil millones de euros (0,01% del PIB) a 9,2 mil millones de euros (0,07% del PIB de la UE), mediante la asignación de recursos de otras partes del presupuesto de la Unión. Este presupuesto incluye fondos para apoyar a los países miembros en sus políticas de asilo y sus fondos de integración y ayudas para países externos (por ejemplo, a través del Fondo Fiduciario Regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis de Siria y la financiación adicional para Turquía).

5.3.2. Impacto sobre el mercado laboral.

Los inmigrantes, y más aún los refugiados, se suelen integrar lentamente en los mercados de trabajo de los países receptores (Sjaastad, 1962). En Europa y en otras economías avanzadas, los inmigrantes tienen, en promedio, menor participación en las tasas de empleo y en los salarios que los nativos, ya sea por el idioma, por la educación, o por la falta de integración social, entre otras.

A continuación se mostrará un análisis acerca del impacto sobre el mercado laboral en Alemania.

Alemania tiene una proporción mayor de población nacida en el extranjero que países como Reino Unido o Estados Unidos (Baas y Brücker, 2012), por ejemplo. Después de las primeras oleadas de extranjeros en las décadas de 1960 y 1990, la inmigración en Alemania fue en aumento tras la crisis económica global y se disparó en 2015 tras el agravamiento del conflicto sirio, donde se esperan más de 800.000 solicitudes de asilo de refugiados.

El análisis realizado por el FMI durante estos 40 años atrás, muestra como los inmigrantes ganan un 20% menos de salario que los nativos en trabajos con características similares cuando están recién llegados al país. Aquellos inmigrantes que no saben alemán tienen una brecha salarial con los nativos de hasta el 30%, mientras que aquellos que sí que manejan la escritura y el habla alemán tienen una brecha del 12% respecto de los nativos, y además si tienen una carrera alemana esa brecha disminuye hasta el 6%.

Con respecto a la tasa de desempleo, ésta era un 7% mayor en los inmigrantes que en los nativos con características similares, mientras que a largo plazo también sigue siéndolo. Las mujeres inmigrantes tienen una tasa de desempleo aún mayor que la de los hombres en los mismos trabajos, y aunque ésta va disminuyendo con el tiempo, la de los hombres extranjeros disminuye a ritmo más acelerado, tanto en los que tienen conocimientos alemanes como en los que no,

En definitiva, este análisis realizado para Alemania pone de manifiesto que en todos los países los inmigrantes contribuyen sustancialmente a las economías de los mismos, pero los obstáculos al mercado del trabajo no se pueden solucionar en el corto plazo, si no que en el medio y largo plazo estos problemas empiezan a disminuir gradualmente y los inmigrantes empiezan a integrarse en el mercado laboral.

6. CONCLUSIONES.

Ha quedado claro que lo que está ocurriendo en los últimos años con respecto a los refugiados es una tragedia de considerables dimensiones, que ha surgido no sólo por el desencadenamiento de una guerra civil, sino también, como se ha puesto de manifiesto, por las deficiencias en los sistemas de asilo de la Unión Europea.

Siria, como muchos otros países a lo largo de la historia, se encuentra inmersa en una guerra civil de considerables dimensiones con un horizonte de finalización del conflicto que parece no encontrarse a corto plazo. Mientras tanto, occidente está sumida en una crisis migratoria que irá agravándose a medida que el conflicto sirio vaya haciéndolo, ya que, como hemos visto, los países de Oriente Medio vecinos de Siria (Jordania, Líbano, Iraq) no pueden hacerse cargo de las oleadas de refugiados que llegan, puesto que están al límite de su capacidad y no son países caracterizados por tener una gran cantidad de recursos para soportar situaciones de este tipo.

El hecho que da aún más relevancia y agrava la crisis migratoria es que haya ocurrido en un período de crisis económica de la mayoría de países y no en un período de prosperidad y mejora de las condiciones de vida como sucedió con los refugiados de las guerras yugoslavas durante la década de los 90. Esto ha propiciado que los países receptores de las mayores oleadas de refugiados (los países balcánicos, Italia, Grecia) no tengan suficientes recursos para hacer frente a tal dimensión de personas que buscan huir de la penuria y el horror en busca de oportunidades y de una mejora de calidad de vida, que tampoco podrán conseguir en su plenitud en la mayoría de los casos en Europa.

Así, la Unión Europea se ha visto obligada a replantearse su sistema de asilo, lleno de distintos acuerdos que lo único que conseguían no era el SECA, sino hacer heterogéneo este sistema, ya que cada país tiene sus propias normas y sólo muy pocas han sido puestas en común, hecho que pone contra las cuerdas uno de los mayores logros de la Unión Europea en este sentido, el espacio Schengen.

Por otro lado, es necesario que se restablezca el cumplimiento de la regulación de Dublín (el demandante de asilo debe presentar su solicitud en el primer país de la Unión Europea que pisa) pero para ello también es necesario que esta obligación por parte de los Estados de registrar a los que llegan a su territorio debe ir acompañada de la obligación de los refugiados de registrarse allí para evitar la incongruencia actual.

Junto a esto, son necesarios mecanismos estables de distribución periódica de los refugiados entre los Estados, de forma que los periféricos no soporten una carga excesiva. En este sentido, la Unión Europea está llevando a cabo un reparto entre los estados miembros a través de una cuota cuyas variables eran la población, el PIB, el número de solicitudes tramitadas anteriormente y la tasa de desempleo. Sea justa o no la repartición por todos los países de la Unión, este sistema es adecuado para que los países como Hungría, Grecia e Italia, que no se encuentran en su mejor momento económico, no agraven su situación por un problema que pertenece a la Unión Europea en su conjunto y a sus máximos dirigentes.

Tras esto, la Unión Europea llegó a un acuerdo bastante polémico con Turquía, a través del cual todo inmigrante que entrara de manera ilegal en territorio europeo sería trasladado a Turquía, a cambio de que la Unión Europea proporcionara recursos al país y una serie de intereses más allá de lo puramente económico. El hecho de que se trate a las personas como si fueran mercancías que se llevan de un lado a otro ha causado mucho revuelo entre las organizaciones de defensa de los derechos humanos así como las protectoras de los refugiados. Por lo tanto, este acuerdo tiene muchos más inconvenientes que ventajas, ya que Turquía no es precisamente el país más seguro del continente (ataques terroristas recientes, y un golpe de estado más reciente aún que ha dividido el país), y si lo que se busca es la protección de los refugiados, la Unión Europea debería poner solución creando una lista de países seguros y complementándolo con una homogeneización de las políticas de cada uno de sus miembros, con el objetivo de solucionar la crisis de una manera óptima, y no simplemente intentando evitar el problema trasladándolo hacia otros países.

Con respecto a los aspectos macroeconómicos, el análisis realizado ha puesto de manifiesto que el gasto público de la Unión Europea así como de cada uno de los países miembros va a aumentar en los siguientes años, como ya ha ido aumentando años atrás a medida que el conflicto sirio ha ido agravándose. Esto es debido a los esfuerzos en proporcionar una protección a los refugiados en temas como la sanidad, el acceso a la educación pública, y la resistencia a la vulnerabilidad en los países de destino. El aumento del terrorismo en territorio europeo está propiciando un aumento extra en el gasto público debido al incremento de la seguridad nacional, que ha ido acrecentándose año tras año, y que traerá como consecuencia una división de pensamientos entre la población que ve a los refugiados sirios como personas que simplemente buscan oportunidades para sobrevivir,

frente aquellos que caerán en el error de verlas como personas que vienen a quitarnos la libertad y los derechos, volviendo al sentimiento nacionalista que ha causado muchos problemas a lo largo de la historia.

El mercado del trabajo no sufrirá grandes alternaciones entre las personas de alta cualificación, ya que para los refugiados el acceso a este sector del mercado será mucho más difícil al tener problemas de idioma y de integración social durante sus primeros años. En Turquía, por ejemplo, los refugiados están accediendo al mercado laboral paulatinamente, y no se está alterando la composición del mismo, aunque también quedan muchas otras personas que se encuentran en el mercado negro o que son objeto de tramas internacionales de tratas de personas, que sí que afectan a la estructura económica del país por inflar la economía sumergida. En países como Alemania, como se ha visto en el análisis, los inmigrantes accedían al mercado laboral sin ningún tipo de problema, pero el problema posterior, valga la redundancia, era que había una brecha salarial entre aquellas personas que nacían en Alemania frente a aquellas que no. Por último, en países con altas tasas de desempleo como España, Grecia o Italia, el acceso al mercado laboral será más difícil, ya que las oportunidades de empleo son menores, y esto puede provocar en un futuro que la tasa de desempleo aumente aún más, y traiga como consecuencia el incremento de la inflación y la posterior bajada de los salarios, disminuyendo, obviamente, la calidad de vida de las personas allí residentes.

En definitiva, el tema del asilo y la inmigración deben de pasar a incorporarse como elemento central en la política exterior europea no sólo en sus relaciones con los países de paso y de origen, sino también en relación con otras áreas geográficas. La Unión Europea, además de presionar a sus países para homogeneizar las normas y tratados (que es muy necesario), debe de presionar también a países como los EEUU o las ricas monarquías petroleras del Golfo Pérsico, que ni siquiera firmaron la Convención de Ginebra y no aceptan ningún refugiado (véase el Gráfico 7). Estamos ante una crisis de dimensiones considerables y lo que no se puede es pasar la pelota de unos a otros, haciendo una bola cada vez más grande que no aguantará mucho tiempo y que puede tener graves consecuencias sobre la economía y los valores sociales de las personas. Pero más allá de todo eso, se debe de tener en cuenta que lo que está en juego va más allá del dinero, de los intereses, o del petróleo: está en juego el futuro de la humanidad.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Ahmed, S. R., Kia-Keating, M. & Modir, S. (2016): Refugees and forced migrants: Seeking asylum and acceptance, *Handbook of Arab American Psychology* 12, 160-172.
- Baas, T. & Brücker, H. (2012): The macroeconomic consequences of migration diversion: Evidence for Germany and the UK; *Structural Change and Economic Dynamics* 23, 180-194.
- Bálaz, V., Kollar, D. & Williams, A.M. (2004): Temporary versus Permanent Youth Brain Drain: Economic Implications, *International Migration* 43 (4), 3-34.
- Barkil-Oteo, A., Fouad, M.F., Jefee-Bahloul, H. & Pless-Mullooli, T. (2015): Mental health in the Syrian crisis: beyond immediate relief, *The Lancet*, 386 (10003), 1531.
- Barkil-Oteo, A., Hassan, G., Kirmayer, L. J., Jefee-Bahloul, H. & Ventevogel, P. (2016): Mental health and psychosocial wellbeing of Syrians affected by armed conflict, *Epidemiology and Psychiatric Sciences* 25 (2), 129-141.
- Bartram, D. & Hendriks, M. (2016): Macro-conditions and immigrants' happiness: Is moving to a wealthy country all that matters?, *Social Science Research* 56, 90-107.
- Blanton, C., Cornier, N., Doraiswamy S., Schilperood, M., Spiegel, P., Tomczyk, B. & Whitmill, J. (2016): Retrospective analysis of reproductive health indicators in the United Nations High Commissioner for Refugees post-emergency camps 2007-2013, *Conflict and Health*, 10 (3), 27-42.
- Byman, D. & Speakman, S. (2016): The syrian refugee crisis: Bad and worse options, *Washington Quarterly*, 39 (2), 45-60.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2016): Informe relativo al acuerdo Unión Europea y Turquía adoptado el 18 de marzo de 2016 y las consecuencias de su aplicación en los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Recuperado de:

<http://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/05/INFORME-COMISARIO-EUROPEO-DDHH.pdf>

- Davidson, P. M. & Mbaka-Mouyeme, F. (2016): The refugee crisis: We cannot ignore this for much longer, *Health Care for Women International*, 37 (9), 945.
- Del Carpio, X. V. & Wagner, M. (2015): The impact of Syrian Refugees on the Turkish Labor Market, *Policy Research Working Paper 7402*, 5-28.
- Dryden-Peterson, S. (2016): Refugee education in countries of first asylum: Breaking open the black box of pre-resettlement experiences, *Theory and Research in Education*, 14 (2), 131-148.
- Fondo Monetario Internacional (2014): *Perspectivas de la economía mundial: secuelas, nubarrones, incertidumbres*. Publication services P.O. Box 92780, Washington D.C., EEUU.
- Hage, G. (2016): *État de siège: A dying domesticating colonialism?*, *American Ethnologist*, 43 (1), 38-49.
- Hobolth M. & Thielemann E. (2016): Trading numbers vs rights? Accounting for liberal and restrictive dynamics in the evolution of asylum and refugee policies, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 42 (4).
- Joint Agency Briefing Paper (2016): Right to a future, empowering refugees from Syria and host governments to face a long-term crisis, 9th November. Recuperado de:
https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-_right-to-future-syria-refugees-091115-summ-en.pdf
- Krazn, O., Moeller, M., Schoepfer, E., Spröhnle, K. & Voigt, S. (2016): Earth observation-based multi-scale impact assessment of internally displaced person (IDP) camps on wood resources in Zalingei, Darfur, *Geocarto International*, 31 (5), 575-595.
- Kulischer, E. M. (1943): *The Displacement of Population in Europe*, Osmania University Press 15, 18-35.
- Kulischer, E. M. (1948): *Europe on the move: war and population changes*, Columbia University Press 19, 17-47.

- Lavenex, S. (2016): Multilevelling EU external governance: the role of international organizations in the diffusion of EU migration policies, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 42 (4), 554-570.
- Micolta, A. (2005): Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales, *Trabajo Social Número 7*, 59-76.
- Naimou, A. (2016): Refugee crisis and the afterimages of endless war, *Johns Hopkins University*, 43 (1), 226-233.
- Organización Internacional de las Migraciones (2013), 17 Route des Morillons, 1211 Ginebra 19, Suiza: www.iom.int.
- Simpson, John H. (1939): *The Refugee Problem: Report of a Survey*, Oxford University, 58-63; 117-125.
- Smith, V. W. (1966): Autumn and Spring weights of some Palearctic migrants in central Nigeria, *Ibis* 108, 492-512.
- Sjaastad LA. (1962): The costs and returns of human migration. *The Journal of Political Economy* 70, 80-93.